1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 25/jun/2025
Entidad: Distrito Especial de Santiago de Cali
Número del proceso: 4172.010.32.1.119-2025
Organismo: Secretaría de Turismo

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial de Santiago de Cali Secretaría de Turismo para la Prestación de servicios de consultoría para el fortalecimiento, desarrollo y promoción estratégica de la oferta turística en las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la capacitación y formación de las comunidades locales, la creación de experiencias diferenciadas adaptadas a las características culturales y naturales de cada zona, la diversificación de productos turísticos innovadores y sostenibles, y el diseño e implementación de estrategias efectivas de promoción turística, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, es importante conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de los servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para las entidades. Por tal razón, se procedió a adelantar consultas en el portal de Colombia Compra Eficiente - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y/o similares al que se pretende contratar, determinando la modalidad, en este sentido se observa que varias entidades del sector público adelantan este tipo de procesos, siendo un referente para la Secretaría de Turismo, para la estructuración del proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la “Prestación de servicios de consultoría para el fortalecimiento, desarrollo y promoción estratégica de la oferta turística en las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la capacitación y formación de las comunidades locales, la creación de experiencias diferenciadas adaptadas a las características culturales y naturales de cada zona, la diversificación de productos turísticos innovadores y sostenibles, y el diseño e implementación de estrategias efectivas de promoción turística”, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1 Términos y Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final de la Secretaria de Turismo, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.
Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, y 24 de la Ley 1150 de 2007 y el art 93 de la Ley 1474 de 2011; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Prestación de servicios	La prestación de servicios es un acuerdo entre una persona o empresa y otra para ofrecer un servicio a cambio de un pago.
Consultoría	Es un servicio especializado que tiene como objetivo orientar a una empresa que está atravesando algún tipo de problema específico y que no consigue solucionarlo por sus propios medios
Desarrollo	Significa crecimiento, aumento, reforzamiento, progreso, desenvolvimiento o evolución de algo.
Fortalecimiento	Proceso o estrategia para mejorar la condición física, mental o institucional de una persona, grupo o entidad
Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):	Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
	Son requisitos técnicos verificables que reúne un bien o un servicio para hacerlo preferible respecto a otros similares porque mitigan algún impacto ambiental o social en una o varias de las etapas de su ciclo de vida.
Registro Único de proponentes (RUP)	Es un registro de creación legal en el cual se deben inscribir todas las personas naturales o jurídicas nacionales y las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales.
Comuna	Es una subdivisión administrativa menor que corresponde a una zona urbana, rural o mixta.
Corregimiento	Ámbito territorial más allá del término de la ciudad, que está bajo la competencia de un corregidor que ejerce funciones jurisdiccionales, de orden público, fiscales y de otro tipo.
Capacitación	Consiste en una serie de actividades planeadas y basadas en las necesidades, que se orientan hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados que les permitan desarrollar sus actividades de manera eficiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SECOP	Es el medio de información oficial de toda contratación realizada con recursos públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.
Formación	Es un proceso gracias al que los individuos adquieren conocimientos, habilidades, competencias.
Producto turístico	Es una combinación de elementos materiales e inmateriales, como los recursos naturales, culturales y antrópicos, así como los atractivos turísticos, las instalaciones, los servicios y las actividades en torno a un elemento específico de interés, que representa la esencia del plan de comercialización de un destino y genera una experiencia turística integral, con elementos emocionales, para los posibles clientes.
Promoción turística	Es la difusión de un lugar como destino para los turistas.
Ruta turística	Esto se refiere tanto al recorrido en sí, como al itinerario que se pone a disposición de los visitantes para que se orienten en sus trayectos.
Material POP	Es básicamente cualquier objeto o cosa que tenga un logo o emblema que represente una marca, empresa u organización que requiera que un público determinado la conozca.
Diseño de marca	Es el proceso de crear una identidad visual para una empresa, producto o servicio.
Turismo de naturaleza	Es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente promoviendo la conservación de la naturaleza y los ecosistemas existentes realizando actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través de la interacción con la misma
Turismo sostenible	Es el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y ambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.
Emprendimiento	Capacidad de una persona o grupo de personas para generar y desarrollar un negocio o proyecto, con el objetivo de generar valor económico y social

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El turismo puede tomar muchas formas y abarcar una amplia gama de actividades, que incluyen:

- Turismo de ocio: Este tipo de turismo está orientado al descanso y al entretenimiento.
- Turismo de negocios: Este tipo de turismo incluye la participación en reuniones, conferencias, ferias comerciales, congresos y eventos empresariales. Aunque el objetivo principal del viaje es el trabajo, a menudo se combina con actividades recreativas, como visitas turísticas en el tiempo libre.
- Turismo cultural: Este tipo de turismo está motivado por el interés en la historia, el arte y las tradiciones de una región o país.
- Turismo de aventura: El turismo de aventura se centra en emociones fuertes y desafíos físicos.
- Turismo gastronómico: Está orientado a la experiencia culinaria disfrutar y conocer la cocina local de un lugar.
- Turismo sostenible: El turismo sostenible es un modelo de turismo que busca minimizar el impacto ambiental, social y cultural de las actividades turísticas, promoviendo prácticas responsables que respeten los ecosistemas, las comunidades locales y su cultura, al mismo tiempo que generan beneficios económicos equitativos y duraderos para dichas comunidades.
- Turismo de naturaleza: El turismo de naturaleza es un segmento del turismo alternativo cuyo objetivo principal es realizar actividades recreativas en espacios naturales, buscando el contacto directo con la naturaleza y la interacción con las manifestaciones culturales y productivas de las comunidades locales. Este tipo de turismo promueve una experiencia de viaje en la que se disfruta, respeta y participa en la conservación de los recursos naturales y culturales del lugar visitado.

 El turismo de naturaleza engloba grandes segmentos: Turismo de aventura: Turismo que implica actividades físicas en zonas naturales, que pueden conllevar riesgos y requieren esfuerzo físico o mental significativo. Turismo rural: Experiencias turísticas vinculadas a la naturaleza, la agricultura y las formas de vida rurales, con interés en conocer e interactuar con comunidades rurales y sus expresiones culturales y productivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El turismo no solo tiene un impacto económico significativo debido a que suscita numerosos empleos en todas las áreas de la economía, sino que también puede tener efectos positivos en la cultura, la infraestructura, el empleo y la promoción de un país a nivel internacional como se describe a continuación:

Impacto económico del turismo

Los beneficios económicos del turismo son especialmente visibles en lo que se refiere a la creación de empleo y la generación de una rentabilidad sostenida. También en una mejor distribución de los beneficios entre los diferentes actores implicados, en un mayor control de los precios, en las ventajas para atraer inversiones, en la diversificación económica y en el establecimiento de infraestructuras adecuadas, entre otras.

Impactos socioculturales del turismo

Entre los impactos socioculturales del turismo están la mejora de la calidad de vida de la comunidad anfitriona, el fomento del interés por la cultura, tradiciones, costumbres propias y el patrimonio histórico. Asimismo, por la rehabilitación y preservación de las atracciones turísticas, y el intercambio cultural y de saberes entre turistas y residentes.

Impactos del turismo en el entorno natural

La conservación del capital natural, la creación de nuevas áreas protegidas, la implementación de medidas de planificación y gestión, la difusión de campañas de sensibilización en torno impacto del turismo en el medio ambiente tanto dentro de las comunidades locales como de los visitantes; son algunos de los impactos positivos del turismo en el entorno natural.

Este aporta una fuente importante de ingresos para el país por medio del gasto de los turistas en alojamiento, comida, transporte, entretenimiento, compras y otras actividades relacionadas.

Esto puede impulsar la economía local y nacional. Además, crea empleos directos e indirectos en sectores como la hostelería, la restauración, el transporte, la construcción y el comercio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Secretaría de Turismo del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante este análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas, con el fin de conocer la estructura del sector en que se ubica este proceso, ya que ello puede influir en competencias y rentabilidad.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos comparten características comunes, forman una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. La división de estos sectores se basa en los procesos de producción que ocurren dentro de cada uno, según la clasificación económica clásica. Los sectores de la economía son: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial, y el sector terciario o de servicios.

El servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de contratación se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, ya que se encarga de suministrar a los diversos actores económicos (consumidores finales y segmentos intermedios) una variedad de servicios en lugar de productos manufacturados. En otras palabras, se trata de proveedores de servicios, que pueden ser administrativos, logísticos, técnicos, de distribución, de comunicaciones, entre otros. Ejemplos de industrias del sector terciario incluyen empresas de hotelería, transportadoras de materiales, agencias de viajes y compañías de recursos humanos, entre otras.

Entendiendo lo anterior, la prestación de servicios de consultoría se desarrolla generalmente en la planeación, conceptualización, convocatoria y ejecución de actividades o eventos que se realizan. En ese sentido, el servicio de Consultoría generalmente se desarrolla en la planificación, conceptualización, convocatoria y ejecución de actividades o eventos destinados a difundir un mensaje, presentar o potenciar un producto o servicio, y también para fidelizar o construir una marca.

La organización de la Consultoría presenta características especiales y diversas, lo que ha llevado a que empresas y personas naturales se especialicen en esta actividad. Esto genera empleo en varias áreas y la intermediación, montaje y coordinación de espacios físicos y bienes para realizar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos de gran envergadura. Dado que estas personas o empresas deben adaptarse a las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como del privado, requieren una gran versatilidad. Por lo tanto, no se encuentran dentro de un sector económico específico, por lo que su análisis se realiza desde el sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo a lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la prestación de servicios de Consultorías se encuentra en los sectores de “investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades” código CIIU 7220, “Actividades de apoyo a la educación” código CIIU 8560, “Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.” código CIIU 7490.

Gráfica 1 Descripción detallada del código identificado

Código CIIU	SHD	Descripción
7220		Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Código CIIU	SHD	Descripción
8560		Actividades de apoyo a la educación

SECCIÓN >>			
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción
Seleccionar	7490		Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Fuente: Cámara de Comercio

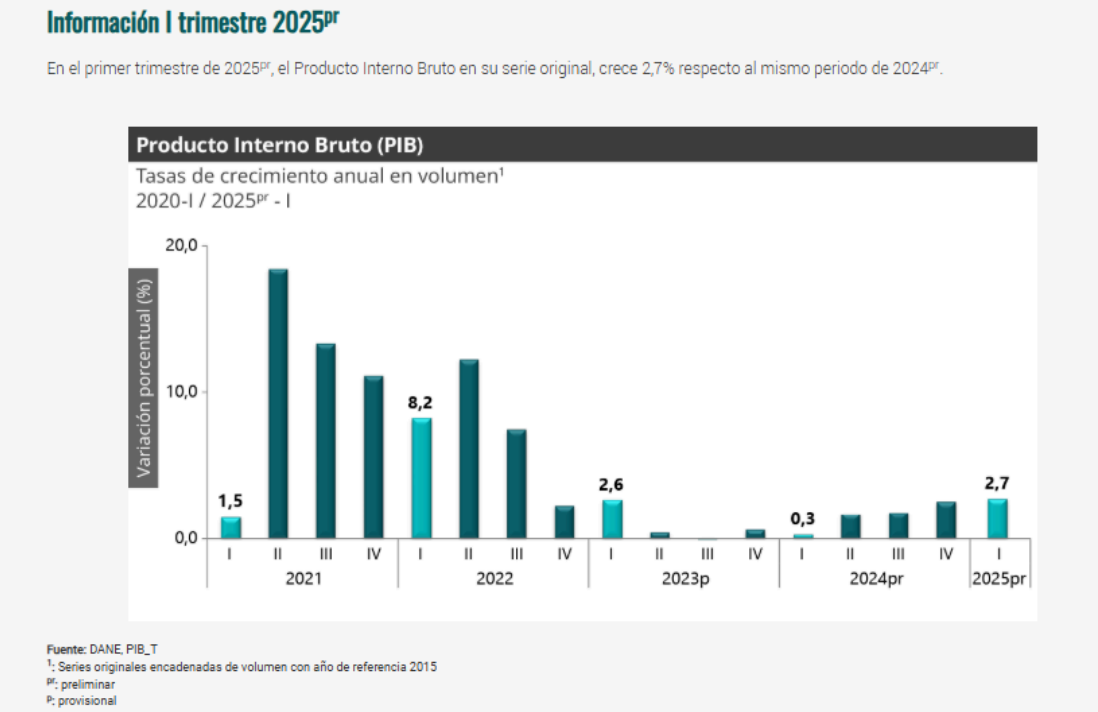
Dentro de estos códigos, están incluidas actividades de: La consultoría educativa, los servicios de orientación o asesoramiento educativo, los servicios de auditoría de metodologías de evaluación, los servicios de auditoría educativa, la investigación y el desarrollo experimental en ciencias sociales, la investigación y el desarrollo experimental en humanidades, la investigación y el desarrollo interdisciplinario, principalmente en ciencias sociales y humanidades, actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se presenta un análisis de las variables macroeconómicas que más incidencia tienen en el sector económico al que pertenece el presente proceso de contratación y su relevancia para el análisis del sector:

Producto Interno Bruto (PIB)[1]

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.



Fuente: DANE

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Índice de Precios al consumidor IPC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

Información mayo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

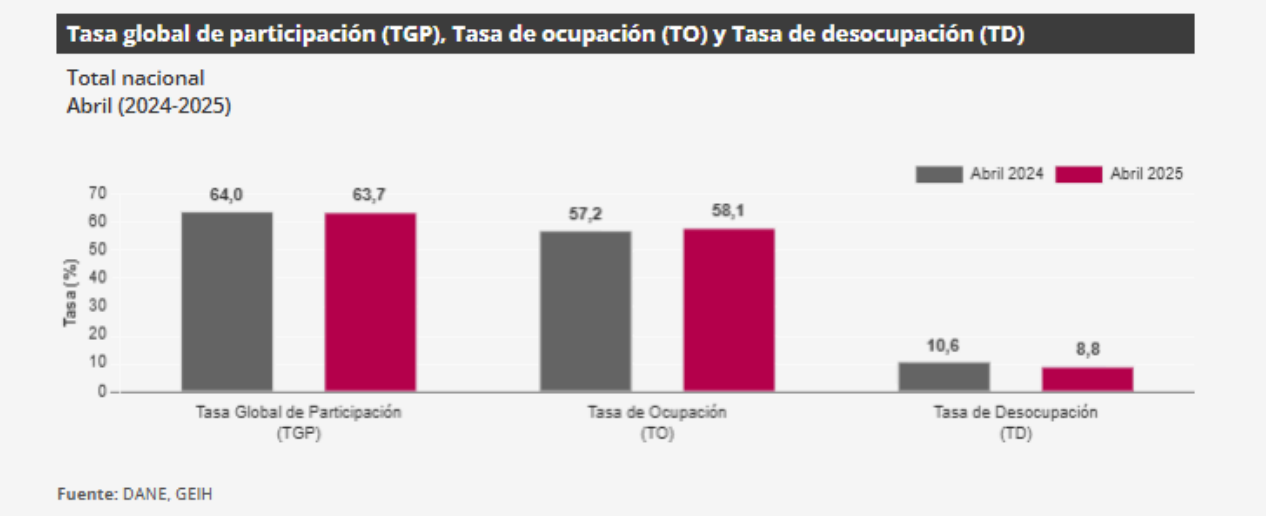
El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).[2]

Comportamiento del Mercado Laboral

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



Fuente: DANE

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en

[2]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.[3]

Salario Mínimo en Colombia.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

Para el año 2025, el salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

El incremento se fijó en 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.300.000 a $1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $200.000.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN (% ANUAL)	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12.00%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=Para%20el%20mes%20de%20julio,58%2C6%25%2C%20respectivamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgar al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. [4][5]



Fuente: Superfinanciera

[4] https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

[5]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios de consultoría es un servicio profesional especializado que ofrece asesoramiento, recomendaciones y soluciones a empresas u organizaciones para resolver problemas específicos o mejorar aspectos particulares de su gestión, operaciones o estrategia. Un consultor, que es un profesional experto en un área concreta, trabaja con el cliente para identificar necesidades, analizar situaciones, y proponer planes de acción que ayuden a alcanzar objetivos empresariales mediante soluciones efectivas y personalizadas.

Este servicio se caracteriza porque: Es realizado por profesionales externos a la empresa, sin relación laboral permanente, contratados para proyectos específicos y con un tiempo definido para su ejecución, se basa en un proceso planificado que tiene un inicio, desarrollo y fin, con entregables o resultados concretos durante su ejecución. Puede abarcar diversas áreas como administración, finanzas, recursos humanos, mercadotecnia, tecnología, entre otras, incluye actividades como análisis de operaciones, estudios de mercado, asesoría legal, apoyo en gestiones comerciales, organización de eventos, campañas de comunicación, entre otros.

La consultoría aporta una visión externa y especializada que ayuda a las empresas a superar obstáculos, minimizar riesgos y mejorar su rentabilidad y presencia en el mercado. Además, suele formalizarse mediante un contrato de consultoría, que establece el alcance, duración, condiciones y remuneración del servicio, protegiendo los intereses de ambas partes y definiendo claramente las tareas y responsabilidades del consultor.

En este sentido, y basándonos en el conocimiento de las necesidades de la Secretaría de Turismo, se requiere la prestación de servicios de consultoría para:

Apoyar el desarrollo de las iniciativas turísticas de la Comuna 1 de Santiago de Cali, Desarrollar el potencial turístico de la comuna 13 del Distrito Especial de Santiago de Cali, Desarrollar el potencial turístico de la comuna 14 de Santiago de Cali, Desarrollar el potencial turístico de la comuna 15 de Santiago de Cali, Desarrollar el potencial turístico del corregimiento Hormiguero de Santiago de Cali, Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de La Buitrera, Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo, Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de Pichindé de Santiago de Cali, Desarrollar el potencial turístico del corregimiento El Saladito de Santiago de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cali, Desarrollar el potencial turístico del corregimiento La Castilla de Santiago de Cali, Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de La Paz, Desarrollar el potencial turístico del corregimiento Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali y Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de Golondrinas Santiago de Cali.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El análisis de los aspectos regulatorios de un bien, obra o servicio es un paso crucial para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y normativas legales que rigen el proceso de contratación. En esta etapa, se identifican las regulaciones aplicables al sector relacionado con el objeto de la contratación estatal, tales como normas técnicas, estándares internacionales, permisos ambientales, regulaciones tributarias, autorizaciones especiales, entre otros requisitos necesarios para su correcta ejecución.

Ley 300 del 26 de julio de 1996 (Ley General de Turismo) y sus modificaciones	Define los lineamientos para el desarrollo turístico en Colombia. Establece la promoción de productos turísticos priorizados y la articulación público-privada.
Ley 1101 de 2006, que modifica la Ley 300 de 1996	Establece disposiciones específicas sobre el turismo receptivo en Colombia. Este tipo de turismo se refiere a la actividad de recibir visitantes extranjeros en el país, quienes realizan actividades recreativas, culturales, de negocios, entre otras, durante una estancia temporal.
Ley 1493 de 2011	Establece las normas para la organización de espectáculos públicos en Colombia. Esta ley exige que los organizadores cuenten con un plan de seguridad y medidas de protección para los asistentes.
Ley 99 de 1993 y Ley 1259 de 2008	Estas leyes y sus decretos reglamentarios establecen directrices para la gestión ambiental en eventos de gran escala. Los organizadores deben cumplir con la normativa sobre la gestión de residuos, la reducción de la huella ecológica y el respeto por los ecosistemas cercanos al evento.
Ley 1581 de 2012	Exige manejo responsable de datos de turistas (Ejemplo: información recolectada en eventos)
NTC 6487:2021	NORMA TÉCNICA COLOMBIANA DEL SECTOR TURISMO - Sistema de gestión de la sostenibilidad para eventos. Requisitos y orientación de uso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONPES 3397 del 28 de noviembre de 2005	Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, los lineamientos para el desarrollo de una política integral para el desarrollo del sector turismo
Decreto 19 de 2012	Modificó el inciso 4 del artículo 10 de la Ley 1474, el cual quedó así: "En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrán patrocinar, contratar o realizar directamente publicidad oficial que no esté relacionada con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica
Acuerdo No 549 del 2022	Por el cual se adopta la Política Pública de Turismo de Santiago de Cali 2022-2031
Acuerdo Municipal No. 0353 del 31 de octubre de 2013	Por medio del cual se adopta el estatuto de silvicultura urbana para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Propia

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Turismo procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública por parte de los Municipios con los siguientes países: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

Un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto de forma simultánea por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Incluso, para un mismo proceso pueden existir dos o más Acuerdos Comerciales aplicables. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en cada Acuerdo Comercial y en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, si es el caso.

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	Perú	
	México	N/A
Chile		Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Servicios de construcción $28.705.544.496 COP
Estados AELC (Suiza, Noruega, Liechtenstein)		Bienes y servicios $1.131.227.573 COP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Servicios de construcción $28.280.689.315 COP
Costa Rica		Bienes y servicios $2.030.722.904COP Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Triángulo Norte	El Salvador	N/A
	Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad
	Honduras	N/A
Unión Europea (Reino Unido, Irlanda del Nte)		Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Servicios de construcción $28.280.689.315 COP
Israel		Bienes y servicios $250.000 DEG Servicios de construcción $5.000.000 DEG
Decisión 439 de la CAN		Cualquier cuantía del Proceso de Selección

Fuente: Propia. - Información extraída del documento “Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales” elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Nota: Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, “recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Fórmula: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).

NOTA TRM 24 de Junio de 2025 $4,080,06 COP
250.000 DEG X $5.710,13 X 1,41 (USD POR DEG) =$1.438.221.150

Tabla Acuerdos Comerciales aplicables al presente el Proceso de Contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	N/A	N/A	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		No	N/A	N/A	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		No	N/A	N/A	No
México		No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	N/A	N/A	No
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Sí
Israel		Si	No	No	No

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Elaborado por Colombia Compra Eficiente.

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales, se encuentra que el presente proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos teniendo en cuenta los umbrales establecidos para la adquisición de bienes y servicios: Triángulo Norte con Guatemala y Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en los Acuerdos Comerciales, con el fin de cumplir con la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales. los Acuerdos Comerciales también contemplan la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal haya publicado oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

En tanto que los acuerdos comerciales con la CAN y Triángulo del Norte (Guatemala) no establecen plazos mínimos o generales para presentar propuestas, la Entidad no está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.

Igualmente, el Proceso de Contratación sujeto a los anteriores acuerdos comerciales, debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales. En el caso de haber lugar a puntaje en el proceso, La Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata el Art 2 de la Ley 816 de 2003 *"Artículo 1°. Las entidades de la administración pública que, de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional. Para los efectos de esta ley, se entenderá por entidades de la Administración Pública todas aquellas que la integran, de acuerdo con la Ley 489 de 1998, sin que la existencia de regímenes especiales pueda ser obstáculo para su aplicación. Se exceptúan las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que se regirán por las normas de Derecho Privado de conformidad con lo preceptuado en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001. Parágrafo. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente. Artículo 2°. Las entidades de que trata el artículo 1° asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales. Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional" y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo art 8 Decreto 1860 de 2021" *Artículo 8. Vigencia y derogatorias. Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición. Este Decreto modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, así como los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4., 2.2.1.2.1.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.8.; adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14., 2.2.1.2.4.2.15., 2.2.1.2.4.2.16., 2.2.1.2.4.2.17. Y 2.2.1.2.4.2.18.; adiciona un parágrafo al artículo 2.2.1.2.3.1.9; y deroga el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo son aquellos documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Los documentos tipo son aplicables de acuerdo con la siguiente información:

Identificación de documentos tipo

Tipo	Modalidad
Documentos tipo infraestructura de transporte	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía para infraestructura de transporte
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de Transporte
Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico
	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.	Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social	Documentos tipo adicionales – Sector Educativo.
	Documentos tipo adicionales – Sector Salud.
	Documentos tipo adicionales – Sector cultura, recreación y deporte.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.6.1.5 del Decreto 1082 de 2015, solo en los eventos expuestos anteriormente se hace necesario la aplicación de estos documentos, para el presente proceso de contratación NO APLICA los documentos tipo.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Para el presente proceso de contratación NO APLICA la utilización de algún instrumento de agregación de la demanda.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

La Secretaría de Turismo, realizó la revisión “GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL” MAJA01.04.01. P001.G001, en el cual se establecen las categorías de compras susceptibles de incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Alcaldía de Santiago de Cali:

Categorías de bienes y/o servicios susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad.

CATEGORÍA	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Infraestructura física	Servicios de construcción de infraestructura física. Servicios de remodelación de infraestructura física. Servicios de demolición de infraestructura física. Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas. Servicios de diseño de infraestructura física.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para	Luminarias Pintura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

construcción. (Ferretería)	Herramientas Eléctricas Cerámica Cemento
Papelería y útiles de oficina	Papel Lápices Sobres de Manila Bolígrafos Carpetas Adhesivos en barra Silicona liquida Marcadores Notas adhesivas de colores Perforadoras Resaltadores
Alimentos y bebidas	Servicio de catering Servicio de alimentación y bebidas Platos Cubiertos Envases Embalaje Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados)
Elementos de aseo	Detergentes en Polvo Bolsas para la basura Detergentes líquidos Jabón líquido para manos Papel higiénico para cuerpo y manos Escoba Recogedor plástico Trapero
Mobiliario	Mobiliario que contenga estructuras de madera La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina
Suministros de cafetería	Café Mezcladores Vasos Cucharas Azúcar Servilletas

Una vez analizadas dichas categorías y especificaciones de bienes y servicios, se logró identificar que dentro del servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación, existen algunos bienes susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental dentro de la categoría de Alimentos y bebidas, por lo tanto, la Entidad en aras de promover dichos criterios, dentro de las Obligaciones específicas del contratista del estudio previo, establece la obligación contractual, indicando que para el servicio de mesa de café suministrar vasos y mezcladores biodegradables. En el caso de los refrigerios, suministrar únicamente envases y empaques biodegradables o hacer uso de cristalería como una opción amigable con el medio ambiente. Para ello, el supervisor del contrato debe velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y para el cumplimiento de lo anterior, puede exigir registros fotográficos como evidencia.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

De acuerdo con la Guía de Compras Públicas con Enfoque de Inclusión Social, en la cual el Distrito de Santiago de Cali promueve la inclusión social en las compras públicas y determina la vinculación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en la cadena de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

producción de los bienes y servicios requeridos por la Administración Central de Santiago de Cali - Distrito Especial, la administración de Santiago de Cali ha venido desarrollando diferentes estrategias con el fin de promover estos criterios en sus procesos contractuales.

Con el fin de promover la inclusión de población vulnerable a la ejecución de los contratos que suscriban los organismos de la Administración Central Distrital de Santiago de Cali, a continuación, se mencionan los criterios orientadores y directrices para su implementación por parte de los equipos de contratación.

Los grupos de poblaciones definidas en condición de vulnerabilidad que pueden ser beneficiarios de inclusión social en los procesos de contratación de la Administración Central de Santiago de Cali son los siguientes:

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Género	• Mujer cabeza de familia. • Mujer víctima de violencias basada en género. • Mujer trans.
Ciclo Vida	• Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. • Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. • Jóvenes que se vinculen al primer empleo.
	• Adulto Pre-pensionado. • Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.
Étnico y Cultural	• Población indígena. • Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.
Conflicto Armado	• Desplazados por la violencia. • Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	• Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	• Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	• Persona con proceso de superación de la vida en calle
Interseccionalidad	• Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. • Mujeres indígenas. • Mujeres con discapacidad. • Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. • Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. • Indígenas aislados y amenazados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el presente proceso de contratación, se considera viable criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables. Por lo tanto, se establece que el criterio mediante el cual se evaluará la adopción de criterios de inclusión social por parte del proponente se establecerá de la siguiente manera:

Para la calificación de este factor, se le otorgará un puntaje máximo de 3.5 puntos al proponente que suscriba y presente el ANEXO COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA, totalmente diligenciado y firmado por el Representante Legal en la que se comprometa y/o manifieste que, para la prestación del servicio de consultoría para el fortalecimiento, desarrollo y promoción estratégica de la oferta turística en las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali, dentro del personal que se utilizará en la ejecución del contrato, personal domiciliado en el Distrito de Santiago de Cali, de la siguiente manera:

PERSONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL		PUNTAJE
Opción No. 1	El proponente que ofrezca vincular a dos mujeres cabezas de familia, tendrá un puntaje de 3.5 puntos	**3.5**
Opción No. 2	El proponente que ofrezca vincular a una (1) mujer cabeza de familia, tendrá un puntaje de 2 puntos.	**2**

Se considera Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

Trabajadores con Discapacidad

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 392 de 2018, se otorgará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
La Secretaria de Turismo, realizó la revisión del documento MAJA01.04.01. P001.G003 - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INNOVACION, en el cual se establecen los criterios, tipos y características de innovación, que se pueden implementar, en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Alcaldía de Santiago de Cali. Una vez analizados los diferentes aspectos contenidos en la Guía, la Entidad identificó que el servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación, no es susceptible a incorporar criterios de innovación, teniendo en cuenta que el servicio a contratar no aplica como una solución innovadora.
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
Se identifica que el presente proceso de contratación, no aplica limitación a Mypime teniendo en cuenta que el valor del presupuesto establecido para este es por un valor mayor a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000). Sin embargo, como parte de los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación y en cumplimiento a lo establecido por Ley, la Entidad asignará puntos a la Mipyme, de conformidad a las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, de acuerdo con lo siguiente: Se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco puntos (0.25 puntos) a los proponentes que acrediten ser Mipymes. Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Para la acreditación de este puntaje la Mipyme debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. NOTA: Tratándose de proponentes plurales, este puntaje se asignará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO
El sector de consultoría en Colombia en los últimos años ha enfrentado diversos desafíos macroeconómicos, pero también ha encontrado oportunidades para crecer y fortalecerse.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En 2023, el sector se ha visto impactado por variables como una inflación superior al 11%, incremento del salario mínimo en 16%, inestabilidad en las tasas de cambio, desempleo y riesgos de recesión. Estas condiciones han afectado a todos los sectores económicos, incluyendo la consultoría.

A pesar de la desaceleración económica y la caída en la creación de pequeñas y medianas empresas (4.7% en 2023), el sector de consultoría ha logrado adaptarse y encontrar oportunidades para apoyar a las empresas en la toma de decisiones informadas y en la construcción de planes de contingencia frente a la incertidumbre económica.

En 2022, la economía colombiana mostró una ralentización con un crecimiento trimestral que bajó a 0.7% al final del año y una tasa de desempleo elevada, factores que también influyen en la demanda de servicios de consultoría.

La devaluación del peso frente al dólar ha hecho que los costos de producción en Colombia sean atractivos para empresas e inversionistas extranjeros, lo que ha impulsado la internacionalización del sector de consultoría. Esto ha generado un crecimiento en las exportaciones de servicios de consultoría y una mayor rotación de personal calificado y bilingüe, debido a la demanda internacional.

Las empresas han mostrado un interés creciente en mejorar la eficiencia operativa y la competitividad de sus sistemas productivos, buscando lograr mejores resultados con menos recursos, impulsando la demanda de consultoría en estas áreas.

La transformación digital y cultural es una tendencia clave, con la consultoría enfocada en implementar tecnologías que faciliten la optimización de procesos y la adaptación a nuevas formas de trabajo, especialmente con una fuerza laboral más independiente y mejor informada.

En años anteriores, la consultoría en Colombia también ha estado vinculada a sectores como la ingeniería y las actividades profesionales, científicas y técnicas, que han tenido fluctuaciones asociadas a la desaceleración económica y la pandemia.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación de la entidad y otras entidades, que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Turismo, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la Prestación de servicios de consultoría y orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y valor del contrato.

En ese sentido, para efectos de la contratación de los servicios de Consultoría, se han registrado diferentes contratos entre entidades estatales. El análisis de valores históricos de contratación efectuada por el Distrito en años anteriores y de otras Entidades Públicas similares y un análisis comparativo por nivel que incluyó la consulta de contratos a través de la plataforma SECOP II tomando un muestreo de cinco (5) contratos con similares objetos contractuales.

A continuación, se detallan los contratos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali, relacionados con la contratación de servicios logísticos para la producción y/o desarrollo de actividades logísticas en eventos relacionados con la promoción turística en Santiago de Cali.

Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali con objeto similar

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vigencia	2023	2023	2023
Número de proceso	4135.010.32.1.116-2023	4112.060.32.1.161-2023	4172.010.32.1.206-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4540357	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4701754	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4794649
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
Cantidad de oferentes	3	2	2
Objeto contractual	Contratar los servicios de consultoría para la elaboración de un documento técnico (guía) para la estructuración de los análisis del sector que permita fortalecer las competencias de los equipos estructuradores de contratación de la administración central distrital de Santiago de Cali.	Prestación de servicios de consultoría que permita reorientar un concepto integral de comunicación y divulgación de proyectos moviliza-dores y estratégicos que responden a las proyecciones del plan de desarrollo de la Alcaldía de Santiago de Cali, con el fin de brindar herramientas para una oportuna comunicación institucional de la gestión pública hacia la comunidad.	Realizar el desarrollo del análisis del entorno de Pance contribuyendo a la implementación de la norma técnica sectorial de turismo sostenible nts-ts001-01, de conformidad con los proyectos de inversión bp-26004381 y bp-26004325.
Valor del contrato	$249.666.667	$500.000.000	$ 255.000.000
Proveedor	CONSULTING SDV SAS	POMBO COMUNI-CACIONES SAS	ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Plazo del contrato	3 meses	2 meses	3 meses	
Forma de pago	La alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Contratación Pública, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales de la siguiente manera: Un primer pago equivalente al 40% del valor total del contrato, una vez sean entregados y aprobados por el supervisor del contrato los entregables de las actividades. Un segundo pago equivalente al 40% del valor total del contrato, una vez sean entregados y aprobados por el supervisor del contrato los entregables de las actividades. Un tercer pago equivalente al 20% el valor del contrato, una vez sean entregados y aprobados por el supervisor del contrato los entregables de las actividades.	Se cancelará él valor del contrato por actas parciales de acuerdo con las actividades realmente ejecutadas y verificadas por parte del supervisor.	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Turismo pagara al Contratista el valor del contrato mediante tres (3) pagos, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato a la presentación del informe de avance técnico y financiero y entrega de productos, acompañado de la certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	
Experiencia exigida		Deberán acreditar contratos ejecuta-dos y terminados, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Para el presente contrato se acreditará con al menos un (1) contrato, o contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcance y/o actividades u obligaciones estén relacionados con la elaboración de proyectos y/o estudios y/o investigaciones en temas financieros, presupuestales y/o de análisis del sector en procesos de contratación y/o elaboración de Manuales, Guías o Procedimientos, donde cada contrato(s) aportado(s) o certificación de contrato deberá de tener por lo menos cuatro (4) códigos UNSPSC, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro único de Proponentes – RUP.		El proponente podrá acreditar la experiencia con MINIMO UNO (1) Y MAXIMO DOS (2) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcance y/o actividades correspondan a estudios y/o consultorías y/o diagnósticos relacionados con el turismo y/o norma técnica sectorial, donde cada contrato(s) aportado(s) o certificación de contrato deberá de tener por lo menos tres (3) códigos UNSPSC de los enunciados en la siguiente tabla, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial expresados en salarios mínimos legales vigentes es decir, 219,82 - SMMLV, suscritos con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificara con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes– RUP.	
Códigos UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80101600 - Gerencia de proyectos 81131500 - Servicios de apoyo gerencial 93151500 - Administración pública 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	80101600 - Gerencia de proyectos	80141500 - Investigación de mercados 81121500 - Análisis económico 80101600 - Gerencia de proyectos 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80111600 - Servicios de personal temporal	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	80141500 - Investigación de mercados			
Garantías exigidas	Cumplimiento: 20% ejecución cabal de las actividades al objeto contractual, por parte del contratista, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Pago de salarios: 5% prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por la duración del contrato y tres (3) años más. Calidad de Servicio: 10% calidad del servicio a suministrar, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Cumplimiento del contrato 20%, Calidad del Servicio 20%, Pago de Salarios 8%, Seriedad de la Oferta 10%.	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso 10% Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad del Servicio (Artículo2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015) Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado 10% Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015 Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones 5% Por la duración del contrato y tres (3) años más.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015 Proteger a la Entidad con los siguientes amparos El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal. Cobertura expresa de vehículos propios y no Propios 200 SMMLV Por la duración del contrato a partir de la fecha de suscripción.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios de evaluación	El DACP, dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, le solicitara por escrito a los proponentes que realicen las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable. Si dentro de dicho plazo el oferente no precede de conformidad, su propuesta será rechazada. La Entidad evaluará las propuestas hábiles, es decir, las que definitivamente cumplieron con todos los aspectos objeto de verificación (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional). Se calificarán las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos enunciados anteriormente, haciendo la claridad que todos los factores de ponderación se consideran adicionales a los solicitados como requisitos habilitantes.	Por puntaje.	De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, se podrán utilizar criterios de experiencia especifica del oferente y del equipo de trabajo, en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores.

Fuente: Secop II

Variable	Contrato 1	Contrato 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vigencia	2023	2023
Número de proceso	4172.010.32.1.161-2023	4172.010.32.1.162-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4503651	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4503653
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
Cantidad de oferentes	2	1
Objeto contractual	Realizar estudios a través de análisis estadísticos que contribuyan a la generación y procesamiento de información del sector turístico de la ciudad de Santiago de Cali de conformidad al proyecto de inversión "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR TURÍSTICO DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha BP-2600290.	Realizar la identificación del ecosistema de eventos de reuniones en Santiago de Cali para fortalecer su desarrollo como producto turístico conforme al proyecto de inversión bp-26002793 apoyo para la promoción de productos turísticos en Cali.
Valor del contrato	$118.544.000	$202.135.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proveedor	ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA	CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU	
Plazo del contrato	6 (Meses)	5 (Meses)	
Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo pagará al Contratista el valor del contrato mediante actas de pago parciales, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato a la presentación del informe de avance técnico y financiero y entrega de productos, acompañado de la certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo pagará al Contratista el valor del contrato mediante cuatro (4) pagos, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato a la presentación del informe de avance técnico y financiero y entrega de productos, acompañado de la certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	
Experiencia exigida	El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO DOS (2) certificaciones de experiencias contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcance y/o actividades correspondan a la recopilación, procesamiento y análisis de información del sector turístico. Dicha experiencia se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes y el contrato o los contratos deberá de tener por lo menos tres (3) códigos UNSPSC de los enunciados en la siguiente tabla, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial expresados en salarios mínimos legales vigentes de 102,19 -	El proponente podrá acreditar la experiencia con MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcance y/o actividades correspondan a estudios y/o consultorías y/o diagnósticos relacionados con el turismo, donde cada contrato(s) aportado(s) o certificación de contrato deberá de tener por lo menos tres (3) códigos UNSPSC de los enunciados en la siguiente tabla, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial expresados en salarios mínimos legales vigentes es decir, 174,26 - SMMLV, suscritos con entidades públicas o	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	SMMLV, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.	privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.	
Códigos UNSPSC	83121600- Servicios Públicos Y Servicios Relacionados con el Sector Público 80141500- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos 81121500- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	80141500 - Investigación de mercados 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios	
Garantías exigidas	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso 10% Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015) Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado 10% Por la duración del contrato y seis (6) meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones Constituir garantía de	Cumplimiento (Artículo2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso 10% Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015) Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado 10% Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13.del decreto 1082 de 2015 Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones 5% Por la duración del contrato y tres (3) años más. laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015 Proteger a la Entidad con los siguientes amparos: El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.	indemnizaciones 5% Por la duración del contrato y tres (3) años más. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015 Proteger a la Entidad con los siguientes amparos El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales 200 SMMLV Por la duración del contrato a partir de la fecha de suscripción.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios de evaluación	De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo, en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores.	De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo, en el campo de que se trate.

Fuente: Secop II

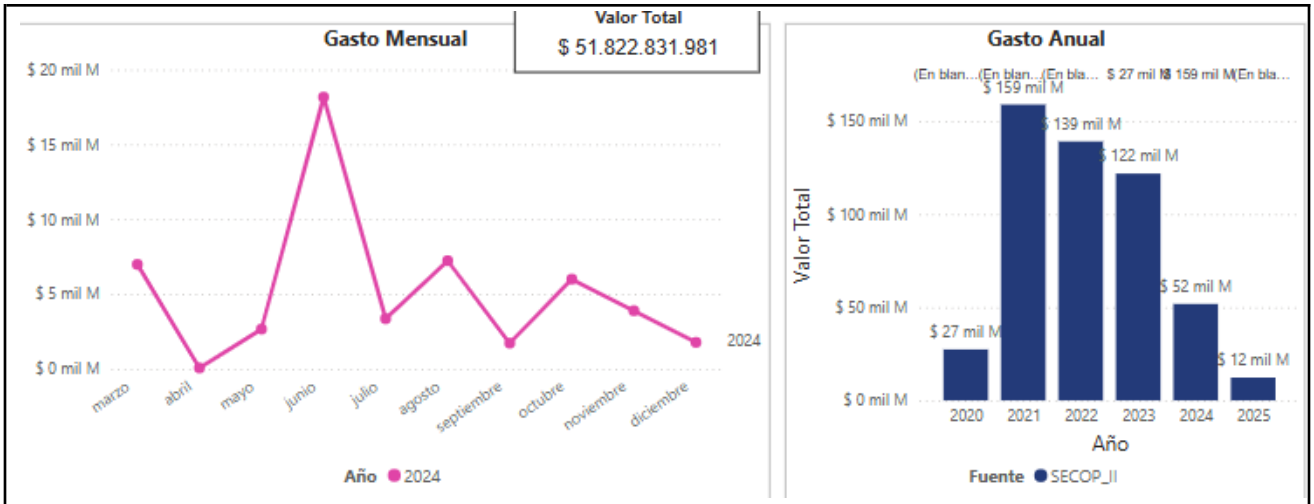
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación se revisan por parte de la Secretaría de Turismo, los procesos de contratación relacionados con prestación de servicios de Consultoría en Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE), de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC 80101600 Servicios de Gestión Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, 86101700 Servicios educativos y de formación, 80101500 Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, 83121600 Servicios Públicos Y Servicios Relacionados con el Sector Público.

Gasto Histórico de la Alcaldía de Santiago de Cali

Una vez consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se tiene que para la vigencia 2024 en la Alcaldía de Santiago de Cali se adelantaron procesos de contratación con objetos similares a los del presente proceso de contratación bajo los códigos descritos anteriormente.

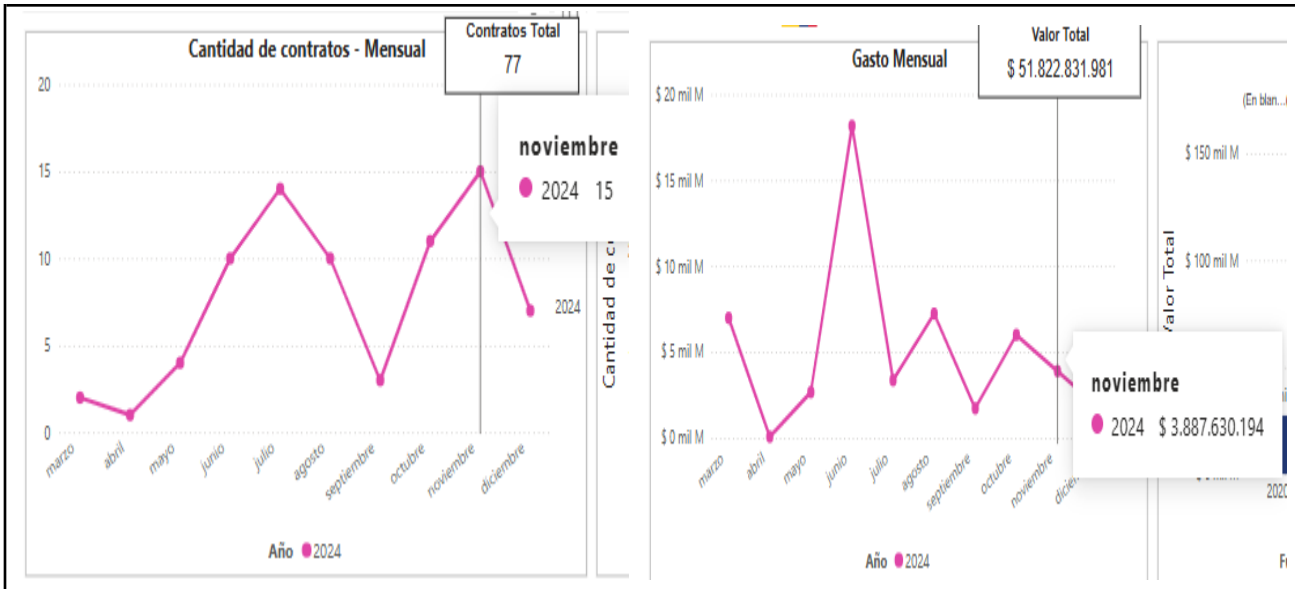
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Se adelantaron procesos de contratación objetos similares a los del presente proceso de contratación, por un valor aproximado de $51.822.831.981, a través de los cuales se suscribieron 77 contratos, con los cuales se ejecutaron actividades relacionadas con servicios de Consultoría, por parte de los diferentes organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali. Los meses que representaron los contratos con las cuantías más altas durante la vigencia 2024 fue el mes de Noviembre con 15 contratos por valor de $3.887.630.194.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

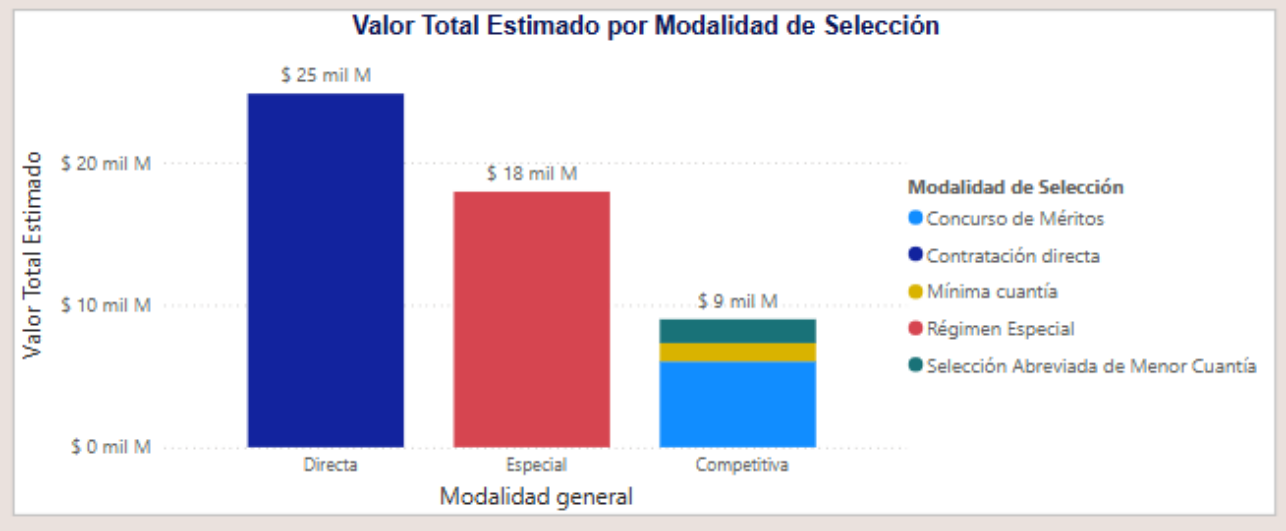


Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Valor estimado por Modalidad de Selección

La Alcaldía de Santiago de Cali durante la Vigencia 2024 publicó procesos de contratación con objetos relacionados a los códigos anteriormente descritos, mediante las diferentes modalidades por los siguientes valores: Concurso de Méritos $6.040.528.235, Selección abreviada $1.675.180.205, Mínima cuantía $1.283.123.404, Régimen especial $17.965.286.722, Directa $24.858.713.415.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC

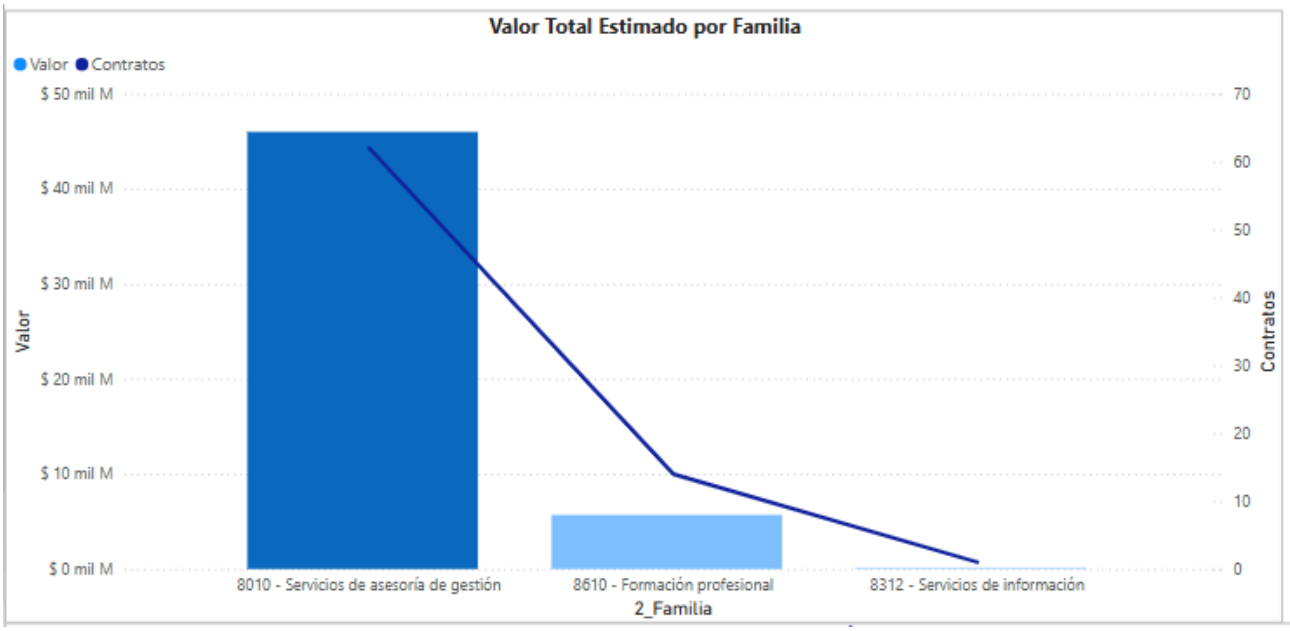
De acuerdo con el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente se realizó un filtro para identificar los procesos de contratación relacionados con códigos UNSPSC descritos anteriormente. La contratación más representativa respecto a la inversión total durante la vigencia 2024 en la Alcaldía de Santiago de Cali, están clasificados principalmente dentro de los códigos UNSPSC, que se relacionan a continuación:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	62	$ 45.995.118.467	88,75%	62	$ 45.995.118.467	88,75%
8610 - Formación profesional	14	$ 5.690.572.614	10,98%	14	$ 5.690.572.614	10,98%
8312 - Servicios de información	1	$ 137.140.900	0,26%	1	$ 137.140.900	0,26%
Total	**77**	**$ 51.822.831.981**	**100,00%**	**77**	**$ 51.822.831.981**	**100,00%**

Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La siguiente tabla detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con servicios de Consultoría, a través de la plataforma SECOP II tomando un muestreo de tres (3) contratos con similares objetos contractuales.

Contratos adelantados por otras Entidades Estatales con objeto similar

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2021	2022	2023
Entidad	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	RAPE REGION CENTRAL
Número de proceso	CM-05-07-2021	SGG-SACM-0017-2022	CM-A-003-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2479641	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3240005	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5058865

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
Cantidad de oferentes	1	2	1
Objeto contractual	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto implementación de estrategias y procesos de articulación como apoyo a la prestación de los servicios de turismo en el departamento de Arauca.	Prestar servicios de consultoría para fortalecer e impulsar el turismo en el municipio de cota - Cundinamarca, por medio del desarrollo de estrategias que dinamicen la economía del sector.	Consultoría técnica especializada para realizar el diagnóstico y la formulación técnica de una visión de futuro prospectiva para el desarrollo sostenible del sector turismo en la Región Central; así como una propuesta de implementación de estrategias para socializar y materializar los resultados esperados con los asociados a la RAP-E Región Central, que permitan alcanzar a futuro la visión planteada de forma conjunta
Valor del contrato	$ 427.447.995	$ 119.952.000	$ 149.800.000
Proveedor	CONSORCIO INTERTURISMO ARAUCA 2022	RIOS CONSULTORA S.A.S.	CONSORCIO VISIÓN TURÍSTICA REGION CENTRAL
Plazo del contrato	18 (Meses)	3 (Meses)	45 Días calendario
Forma de pago	Hasta un (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales del contrato ejecutado, formuladas por el	Se realizará el primer pago por valor del 30% del valor del contrato, cuando haya sido ejecutado del 30% del mismo previo recibo a satisfacción y	Un primer pago equivalente a un 25% del valor del contrato, previa presentación y aprobación de los productos asociados al primer y segundo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Contratista de acuerdo con las cantidades aceptadas por la supervisión y a satisfacción del DEPARTAMENTO, de acuerdo con los pliegos de condiciones del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD. El pago del 20% NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	cumplimiento por parte del supervisor. Se realizará un Segundo pago del 40% cuando haya sido ejecutado el 70% de las actividades contractuales, previo recibo a satisfacción y cumplimiento por parte del supervisor Se realizará un tercer y último pago del 30% cuando haya sido ejecutado el 100% de las actividades contractuales, previo recibo a satisfacción y cumplimiento por parte del supervisor, entregando en Plan Turístico Municipal, además, los productos generados a partir de las obligaciones específicas del presente documento y suscripción del acta de liquidación.	objetivos, establecidos en las condiciones técnicas. Un segundo pago equivalente a un 50% del valor del contrato, previa presentación y aprobación de los productos asociados al tercer, cuarto, quinto y sexto objetivos, establecidos en las condiciones técnicas. Un tercer y último pago equivalente a un 25% del valor del contrato, previa presentación y aprobación de los productos asociados al séptimo y octavo objetivos, establecidos en las condiciones técnicas; así como la suscripción de la respectiva Acta de Liquidación
Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar la experiencia genérica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo cuatro (4) contratos terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance corresponda a contratos de interventoría, se exceptúan los contratos de interventoría a obras.	El municipio de Cota verificará el cumplimiento del requisito habilitante EXPERIENCIA a partir de la acreditación de mínimo dos (2) contratos terminados y liquidados, y cuyo objeto sea en temas relacionados con servicios de consultoría de negocios y administración corporativa y/o turismo, cuya sumatoria será igual o superior del 100% del presupuesto oficial	La experiencia del proponente deberá estar actualizada y será verificada en el documento del Registro Único de Proponente RUP, el cual se debe presentar en habilitante con hasta tres (3) contratos terminados y liquidados cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de procesos de formulación de políticas públicas del sector turismo o planes sectoriales del sector turismo, cuya **sumatoria** sea igual o superior al 100% presupuesto oficial, del presente proceso expresado en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			salarios mínimos presupuesto oficial.
Códigos UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 80111600 - Servicios de personal temporal 80111500 - Desarrollo de recursos humanos 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 93151500 - Administración pública 93141900 - Desarrollo rural	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80101600 - Gerencia de proyectos	80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 86101600 - Servicios de capacitación vocacional científica 80101504 - Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
Garantías exigidas	Anticipo: Por valor equivalente al 100% del valor entregado en calidad de anticipo, con vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Cumplimiento: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Calidad del servicio: por valor equivalente al 20% del valor del contrato. Salarios y prestaciones sociales: por valor equivalente al 15% del valor del contrato.	Cumplimiento del contrato: por el 10% sobre el valor del contrato por el termino de 6 meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. Calidad por el 20% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. Responsabilidad civil extracontractual cubrimiento por 200 smlv por el tiempo de ejecución del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. El valor de esta garantía debe ser del **cien por ciento (100%)** de la suma establecida como anticipo, ya sea esta en dinero o en especie. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

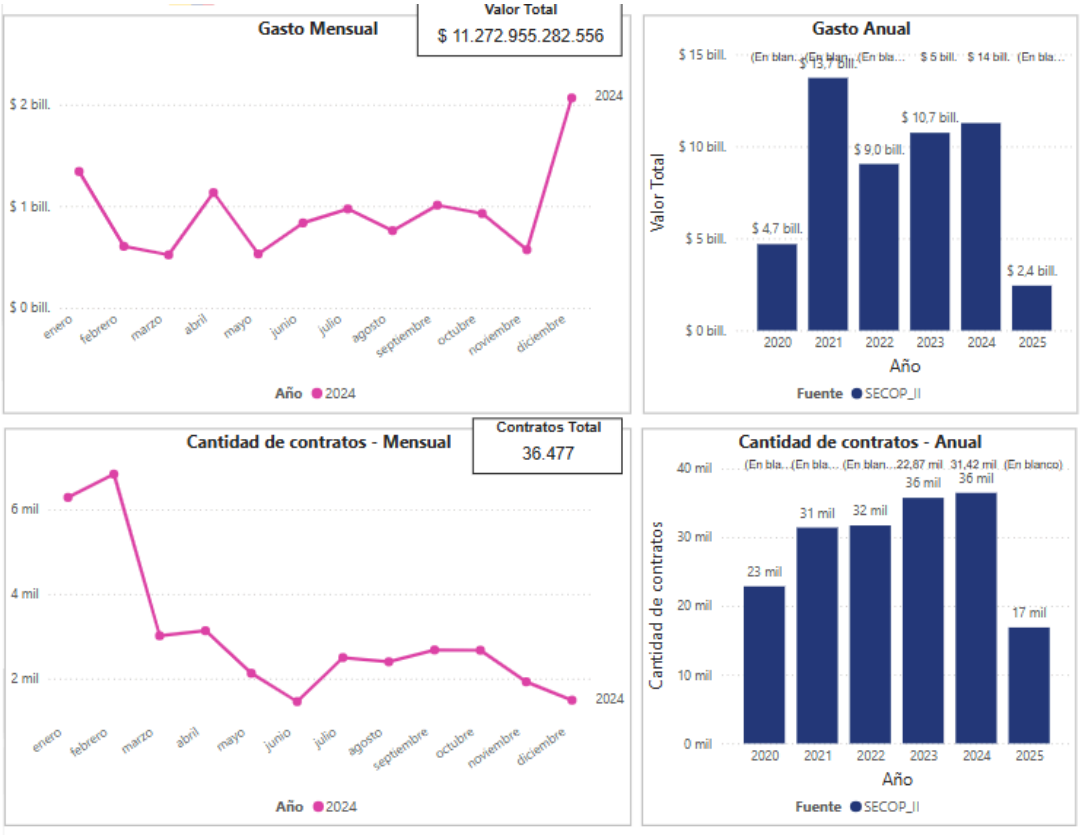
			(d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte *por ciento (20%)* del valor del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte *por ciento (20%)* del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Criterios de evaluación	Por puntaje	Por puntaje	Por puntaje

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Propia – Secop II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente se realizó un filtro para identificar los procesos de contratación relacionados con los códigos UNSPSC descritos anteriormente, con objetos relacionados con servicios de Consultoría y se tiene que para la vigencia 2024 las entidades adelantaron 36.477 procesos de contratación, a través de la plataforma Secop II, por valor aproximado $11.272.955.282.556.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

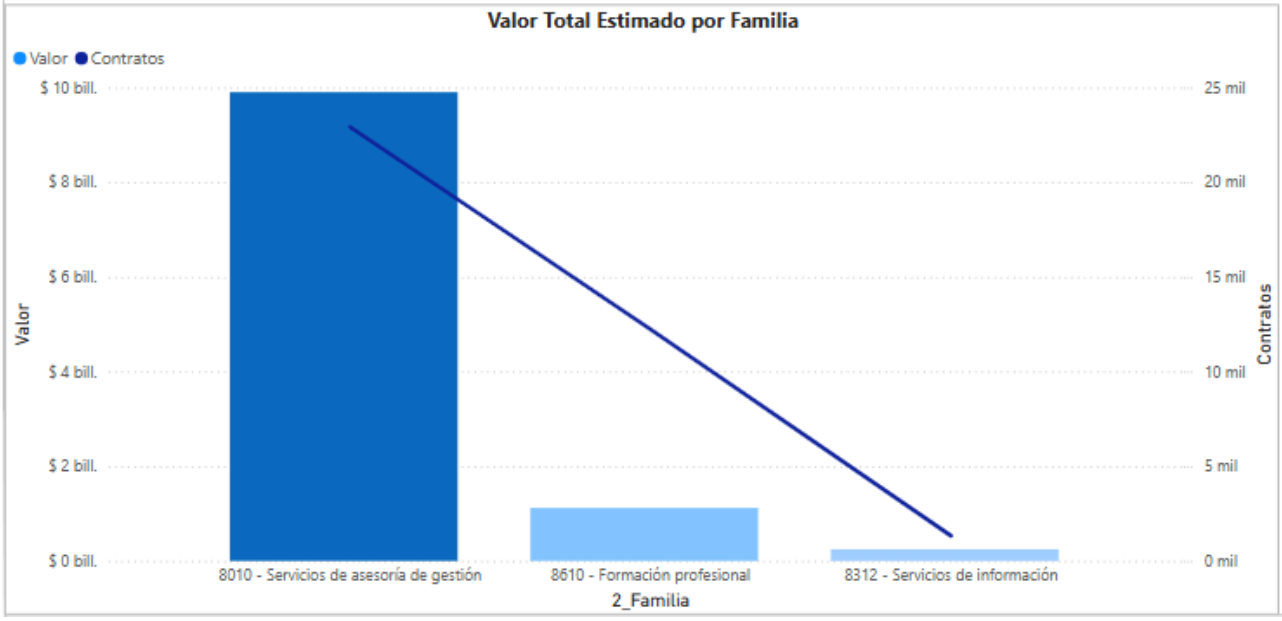
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se relaciona el comportamiento de la contratación durante la vigencia 2024 en las entidades estatales, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC descritos anteriormente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	22921	$ 9.904.691.723.527	87,86%	22921	$ 9.904.691.723.527	87,86%
8610 - Formación profesional	12233	$ 1.120.864.230.794	9,94%	12233	$ 1.120.864.230.794	9,94%
8312 - Servicios de información	1323	$ 247.399.328.235	2,19%	1323	$ 247.399.328.235	2,19%
Total	**36477**	**$ 11.272.955.282.556**	**100,00%**	**36477**	**$ 11.272.955.282.556**	**100,00%**

Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Valor estimado por modalidad de Selección

De acuerdo con la modalidad de selección las entidades estatales durante la vigencia 2024, contrataron el servicio a través de, Concurso de Méritos $794.958.084.838, Selección abreviada $78.939.896.881, Directa $7.695.537.185.413.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A partir de los ocho (08) procesos contractuales referenciados, se procede a analizar la información a fin de identificar las características claves de los procesos como la modalidad de selección, plazo de ejecución del contrato, forma de pago, garantías, criterios de evaluación y clasificación UNSPSC, entre otras. Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: el análisis de los procesos de selección relacionados adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali y otras Entidades estatales, permite evidenciar que la modalidad de contratación por la cual se realiza este tipo de contratación es Concurso de Méritos, ya que se busca seleccionar al oferente que demuestre mayor experiencia, capacidad intelectual y organización para cumplir con el objeto contractual, priorizando el conocimiento y la experiencia por encima del precio. Esto asegura que los contratos se asignen a quienes están mejor preparados para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ejecutar las funciones requeridas, especialmente en consultorías o proyectos especializados.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de las actividades a desarrollar en el contrato, sin sobrepasar el límite de la vigencia presupuestal. Los plazos de los procesos de selección de la muestra analizada presentan una amplia variabilidad en los términos de ejecución debido a las necesidades específicas de las Entidades Estatales contratantes y el presupuesto. El plazo de ejecución deberá garantizar la calidad de las actividades requeridas y la satisfacción de la necesidad de la entidad. El plazo de ejecución de los procesos identificados oscila entre los 25 días y 18 meses.

- Presupuesto: En el análisis realizado a los presupuestos oficiales de los ocho (8) procesos contractuales de la muestra se identifica que los presupuestos oficiales dependen de las necesidades a satisfacer por parte de la Entidad. En los casos analizados las cuantías oscilan de $118.544.000 M/CTE hasta $500.000.000 M/CTE.

- Condiciones de pago: En los procesos analizados la mayoría se evidencia que el valor de los contratos es cancelado en cuotas parciales según los servicios requeridos, previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, expedida por el supervisor del contrato.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Al revisar procesos anteriores, se identifica que la experiencia exigida al proveedor depende de las especificidades de las actividades de Consultoría requeridas por la Entidad, acreditando mediante certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcance y/o actividades correspondan a estudios y/o consultorías según el objeto contractual.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos de clasificación internacional de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) más utilizados en los distintos procesos contractuales similares referenciados son:

Códigos UNSPSC más usados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Descripción
80101602	Estudios regionales o locales para proyectos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101504	Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80101600	Gerencia de proyectos
93151500	Administración pública
93141900	Desarrollo rural
80141500	Investigación de mercados
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
83121600	Servicios Públicos Y Servicios Relacionados con el Sector Público
80141500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
81121500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
81121500	Análisis económico
80111600	Servicios de personal temporal
81131500	Servicios de apoyo gerencia
93151500	Administración pública
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
80141500	Investigación de mercados

Fuente: Propia.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: El estudio realizado a los procesos contractuales referenciados en la muestra incluye la revisión de las garantías exigidas al proponente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Las garantías exigidas para este tipo de procesos con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la ejecución del contrato son: Cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del bien, calidad del servicio y Responsabilidad Civil Extracontractual, anticipo.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: En general, los aspectos técnicos requeridos en los distintos procesos contractuales obedecen a las especificidades de las necesidades que buscan satisfacer las Entidades.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Entre los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta en los procesos de selección consultados, se tiene que las entidades estatales evalúan por puntaje.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Turismo, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la Prestación de servicios de consultoría para el fortalecimiento, desarrollo y promoción estratégica de la oferta turística en las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la capacitación y formación de las comunidades locales, la creación de experiencias diferenciadas adaptadas a las características culturales y naturales de cada zona, la diversificación de productos turísticos innovadores y sostenibles, y el diseño e implementación de estrategias efectivas de promoción turística.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Secretaría de Turismo estableció la base de datos de algunos proveedores de acuerdo a consulta a la base del SIIS - Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo a lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la prestación de servicios de consultoría se encuentra ubicado en el sector organización de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sociales y las humanidades" código CIIU 7020 , "Actividades de apoyo a la educación" código CIIU 8560.

La siguiente tabla, expone una muestra de 20 proveedores del total de 415 identificados de la oferta disponible en el mercado, que podrían estar en la capacidad para ejecutar las actividades del proceso contractual que se adelanta, teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y anexos técnicos:

Proveedores identificados que pueden prestar el servicio relacionado con el objeto del presente proceso contractual

No.	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU
1	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7020
2	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020
3	860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020
4	900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	ATLANTICO	M7020
5	900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020
6	900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	ANTIOQUIA	M7020
7	900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	CUNDINAMARCA	M7020
8	900283591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S UOZF S.A.S	ANTIOQUIA	M7020
9	900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020
10	900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	ANTIOQUIA	M7020
11	900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	BOGOTA D.C.	M7020
12	900491651	SANTANDER FINANCING SAS	BOGOTA D.C.	M7020
13	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7020
14	900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA, S. A. S	BOGOTA D.C.	M7020

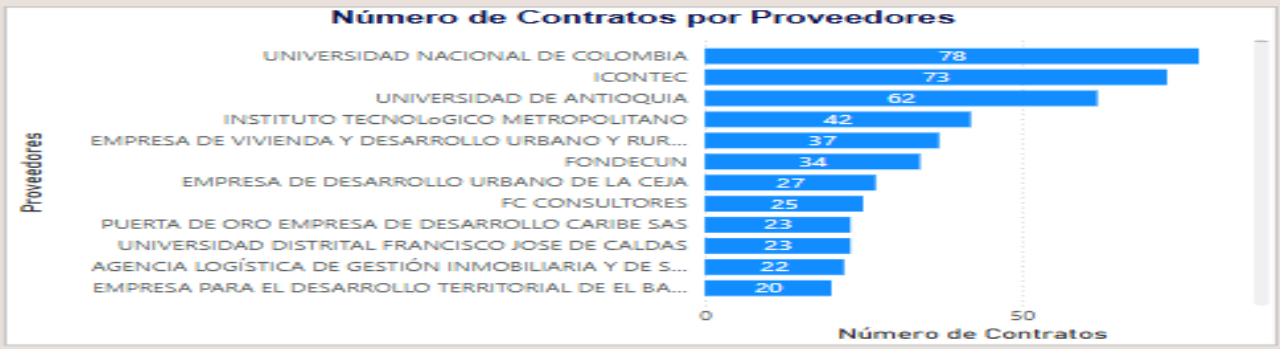
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

15	900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	VALLE	M7020
16	900670754	Shared Services Colombia SAS	CALDAS	M7020
17	900676519	UNIR RIOJA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	P8560
18	900707908	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
19	900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020
20	900197191	EDUPOL SAS EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	P8560

Fuente: elaboración propia

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente se aplicaron los códigos antes mencionados que se relacionan de manera directa con el objeto del contrato y se tiene que para la vigencia 2024 de los 36,477 contratos suscritos a nivel nacional el proveedor Universidad Nacional de Colombia suscribió 78 contratos y la empresa Financiera de Desarrollo Territorial S.A reporto un valor estimado de $663.123.951.029.



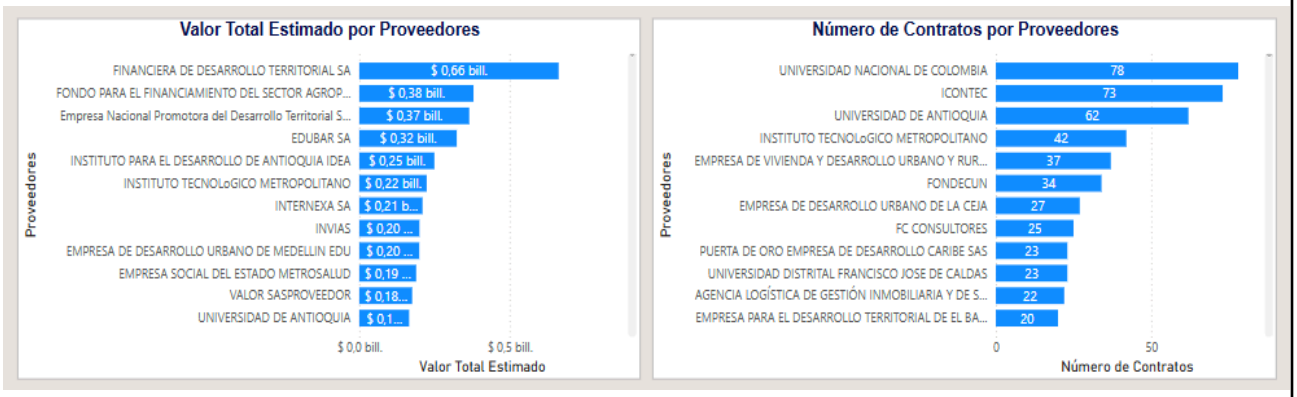
Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

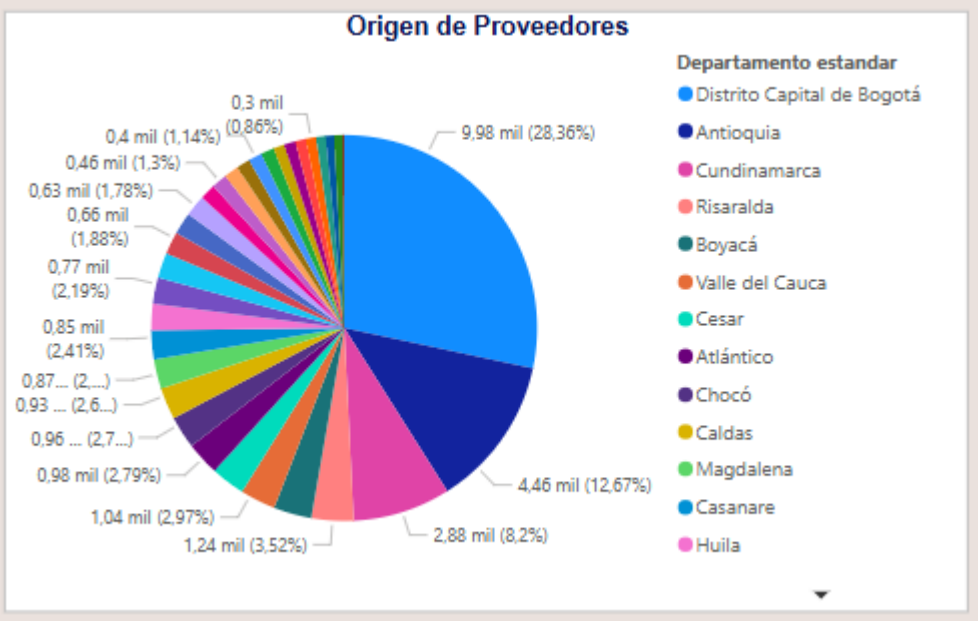
A continuación, se presenta listado de proveedores, para el servicio durante la vigencia 2024 a nivel nacional.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

En cuanto al origen de los proveedores del servicio de Consultoría, los más representativos son: Distrito Capital de Bogotá (28.36%), Antioquia (12.67%), Cundinamarca (8.2%) Valle (2.97%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

A continuación, se identifican algunas empresas MiPymes que pueden cumplir con los criterios establecidos en la ley y que, al cumplir con los requisitos habilitantes del presente proceso de contratación, pudieran participar en el mismo, según el registro de actividades en la clasificación de: la prestación de servicios de consultoría se encuentra ubicado en el sector “organización de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades” código CIIU 7020 , “Actividades de apoyo a la educación” código CIIU 8560, teniendo en cuenta la información extraída de la base de datos SIIS.

Proveedores MiPymes identificados que pueden prestar el servicio de consultoría

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	901463964	900098858	800131690
Razón Social	ESI CONSULTING SAS BIC	ECCOSIS INGENIERIA SAS	Avance Organizacional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Consultores SAS BIC
Tipo de organización	Mi Pyme Emprendimiento de mujeres	Mi Pyme	Mi Pyme
Ciudad	Bogotá	Casanare	Bogotá
Código CIIU	7020	8560	7020
Indicadores financieros			
Índice de Liquidez	2,28	2,45	15,02
Índice de Endeudamiento	0,44	0,53	0,12
Razón de cobertura de intereses	___	4,47	____
Indicadores Organizacionales			
Rentabilidad del Patrimonio	0,17	0,60	0,28
Rentabilidad del Activo	0,10	0,28	0,25

Fuente: elaboración propia

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El mercado de Consultoría está compuesto por 5 eslabones, los cuales se relacionan de forma directa con el proceso productivo, cada uno con un actor principal.

1. Diseño, evaluación y optimización de redes de cadenas de suministro (inventarios- ríos, proveedores y estrategias de aprovisionamiento).
2. Desarrollar y establecer las estructuras organizativas necesarias para la cadena de suministro.
3. Realización de una evaluación de 360° de los riesgos de la cadena de suministro a lo largo de la misma, que incluya la identificación, evaluación, gestión y supervisión de los riesgos.
4. Identificar el coste y la huella en la cadena de suministro.
5. Identificación y optimización de los mecanismos de control de un proceso de extremo a extremo.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de los prestadores de servicios de Consultoría se compone de los siguientes elementos, así:

Los costos de una empresa pueden ser de tipo directo o indirecto, además de fijos o variables. En la teoría general resulta bastante sencillo distinguirlos entre sí, pero en la práctica no siempre es fácil saber cómo repercutir todos los gastos en el precio final del servicio.

Por otra parte, los costos indirectos son los que tienen que asumir las empresas para poder funcionar con independencia de que su volumen de actividad sea mayor o menor. El alquiler del local, el coste de los suministros, el pago de los impuestos a la administración, lo invertido en publicidad e incluso el tiempo que exige el mantenimiento de una web comercial o un blog de comentario constituyen un gasto que puede y debe reflejarse en el precio final del servicio.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

En el presente proceso de contratación la Entidad procederá a revisar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con el fin de verificar sí este cumple con unas condiciones mínimas requeridas.

Una vez consultadas las bases sectoriales disponibles en el mercado, se permitió conocer la información financiera del sector que sirvió para establecer los requisitos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector estableciendo unas mínimas condiciones que reflejan la capacidad financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, capacidad organizacional y experiencia mínima requerida adecuada y proporcional para la ejecución de las actividades previstas en el objeto del contrato.

El primer paso para efectuar dicho análisis fue obtener información financiera de los posibles proveedores que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente los datos reportados al Diciembre 31 de 2022, por la Superintendencia de Sociedades de acuerdo con el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS. Luego, utilizando métodos estadísticos, se procedió a verificar la presencia de comportamientos de datos Atípicos podando valores muy alejados de la media para tratar de obtener una base de datos depurada.

El presente análisis muestra un plan de trabajo cuyo objetivo es calcular los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional, comenzando desde la recolección de los datos hasta el establecimiento de los indicadores que representan los Requisitos Habilitantes, el cual es llevado a cabo en tres etapas básicas: (i) recolección de la información, (ii) tratamiento de los datos y (iii) establecimiento de los límites de acuerdo al riesgo que la administración está dispuesta a asumir en consideración del monto, complejidad e impacto del proceso.

Análisis estadísticos para determinación de los indicadores

Para analizar el comportamiento financiero del sector objeto del presente proceso, se recopiló una muestra de 415 empresas con base en la información de la Superintendencia de Sociedades.

La muestra se obtuvo de las empresas que reportan sus actividades dentro de los códigos CIIU: 7020 organización de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades y código CIIU 8560 Actividades de apoyo a la educación; que en su portafolio se encuentran los productos y servicios que cumplen con el objeto del presente proceso.

El número de datos que componen la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio. Para lo anterior se filtraron las sociedades de la base de datos SIIS según su clasificación CIIU acorde al proceso de la información contable.

Resultados Análisis Estadístico

Después de tratar los datos que componen la Muestra, se procede a estimar los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el sector objeto del estudio. Para este propósito se analizaron los métodos que la guía propone: (i) el método de la Desviación Estándar y (ii) el método del Intervalo de Confianza, tomando este último de referencia por ser el que más se acerca a los del sector real.

Realizado el análisis mediante la comparación del valor promedio de cada indicador versus su desviación estándar se han ajustado escogiendo el límite mínimo o máximo adecuado para cada indicador de tal forma que permita la participación plural de proponentes que tengan la capacidad financiera suficiente para ejecutarlo, teniendo en cuenta el nivel de riesgo máximo que la entidad puede asumir, la complejidad del proceso, y la experiencia de procesos anteriores.

Indicadores financieros para empresas que pueden prestar el servicio relacionado con el objeto del presente proceso contractual

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	415,00	423,00	272,00	423,00	423,00
Mínimo	-	-	- 5,27	- 0,19	- 0,10
Máximo	5,61	1,16	12,06	0,41	0,22
Mediana	2,28	0,38	2,56	0,09	0,05
Promedio	2,91	0,43	3,96	0,13	0,07
Desviación estándar	2,03	0,33	5,80	0,18	0,10
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	2,72	0,40	3,27	0,11	0,06
Límite superior	3,11	0,46	4,65	0,15	0,08

Fuente: Elaboración Propia

Requisitos de capacidad financiera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la condición financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera se compondrá por los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

Los interesados deberán demostrar una liquidez **Mayor o igual a 2,72.**

Índice de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)
Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros.

Los interesados deberán demostrar un endeudamiento **menor o igual al 46%.**

Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos Intereses)
Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus Obligaciones Financieras.

Los interesados deberán demostrar una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 3,27 veces.**

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Requisitos de capacidad organizacional

La capacidad organizacional de los interesados se mide con base en dos indicadores como la Rentabilidad del activo y la rentabilidad del patrimonio que resultan de comparar la utilidad operacional contra el activo y el patrimonio respectivamente. Estos permiten conocer la capacidad para generar rentabilidad para los accionistas por el uso de cada uno de estos últimos.
De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015, la capacidad Organizaciones se compondrá por los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)

Mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional, mide el rendimiento del accionista o inversionista que le ha generado la empresa en el patrimonio.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual al 11%.**

Rentabilidad del activo (Utilidad operacional/Activo Total)

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador por lo general debería ser menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del activo **mayor o igual al 6%.**

Capital de Trabajo.

Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Este indicador representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

un año). Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía. Por tal razón la Entidad ha decidido fijar este indicador en un porcentaje **mayor o igual al 50%** del presupuesto oficial teniendo en cuenta que la prestación del servicio a contratar requiere de inmediatez del músculo financiero y poder cumplir sin contratiempos las obligaciones contractuales.

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de los Consorcios y Uniones Temporales se deberá tomar las partidas financieras con las que se calcula cada indicador de cada uno de sus integrantes, multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los indicadores del Consorcio y/o Unión Temporal, con este resultado consolidado se construirán los indicadores financieros y organizacionales.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i * \%\ \text{de participación}_i}{\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i * \%\ \text{de participación}_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Si el Proponente es plural el capital de trabajo debe calcularse así:

$$CT Proponente\ plural = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios y Uniones temporales se tomará las partidas financieras de cada uno de sus integrantes multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los Indicadores financieros del Consorcio y/o Unión Temporal, con este resultado consolidado se construirán los Indicadores Financieros.

NOTA Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen de indicadores requeridos

Requisito Habilitante	Exigencia
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,72
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 46%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3,27
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 11%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 6%
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y organizacional se realizará con base en la información registrada en el certificado del RUP, el cual deberá estar vigente, actualizado y en firme con la información financiera al 31 de diciembre de 2024, siempre y cuando el cierre del presente proceso sea posterior al quinto (5) día hábil de abril.

Es importante resaltar que para la fecha en que finalice el traslado del informe de evaluación, este documento debe encontrarse vigente, renovado y en firme (siempre que el cierre supere el quinto (5) día hábil de abril). De no ser ello posible, el proponente será inhabilitado.

7.9 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Para el presente proceso no se calcularon indicadores Financieros y organizacionales, teniendo en cuenta la base en los datos reportados al Diciembre 31 de 2022, por la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo con el Sistema integrado de información societaria SIIS, de la cual se obtuvo una muestra de 415 empresas que reportan sus actividades dentro del código CIIU 8560 y 7220, con las cuales se calcularon los indicadores financieros y organizacionales, se logró identificar que de dicha muestra, 379 empresas cumplían con la condición de Mi pyme, es decir el 91.3% de la muestra.

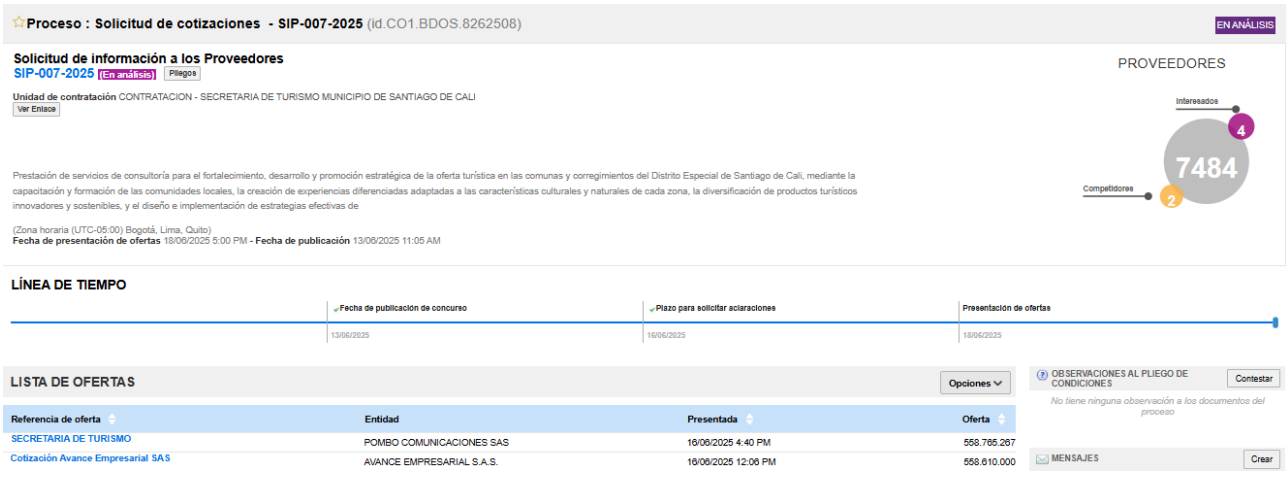
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por lo anterior, la entidad no considera necesario establecer indicadores financieros y organizacionales diferenciales, por cuanto la muestra seleccionada, permitió el cálculo de unos indicadores que garantizan la oportunidad de participación y concurrencia tanto de grandes empresas como de MiPymes.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

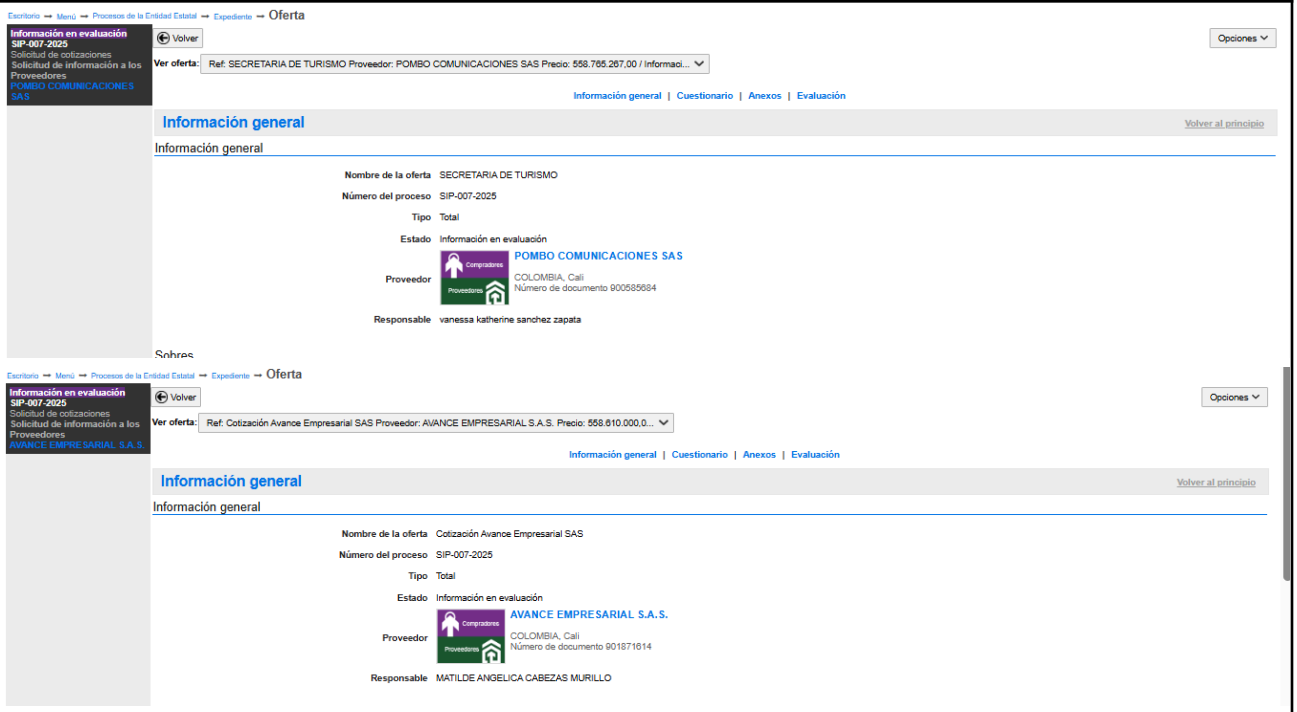
El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades.

Para realizar un estudio del mercado acorde a lo requerido, la Secretaria de Turismo publicó una solicitud de información a Proveedores a través de la plataforma SECOP II – SIP-007-2025 con el fin de requerir cotizaciones de los ítems a contratar.



Al momento de cierre de la solicitud de información la Secretaría de Turismo recibió respuesta a la solicitud de información a proveedores por parte de las empresas POMBO COMUNICACIONES SAS y AVANCE EMPRESARIAL S.A.S como se evidencia a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Con base en las cotizaciones enviadas a través de la solicitud realizada de información a Proveedores a través de la plataforma SECOP II, se procedió a establecer el presupuesto oficial, identificando la dinámica actual de los precios de los bienes, obras o servicios que se proyectan contratar.

Dada la extensión del documento, se adjunta al presente análisis del sector documento denominado “ANEXO ÍTEMS PROMEDIO”, el cual contiene el promedio de los valores que serán base para la presentación de la oferta económica de los proponentes.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Al analizar la información recaudada de los posibles proveedores que brindan esta clase de servicio, se pudo constatar que la necesidad a cubrir por parte de la Entidad, se encuentran en las condiciones y precios establecidos en el mercado, para lo cual la Secretaría de Turismo, realizó una revisión del histórico de precios de anteriores contrataciones de este servicio, así como la revisión de procesos adelantados por otras entidades. De Igual manera, la Secretaría procedió a solicitar cotizaciones teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Turismo, estableció un presupuesto oficial para el presente proceso por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($558.687.634) incluido IVA; para la Prestación de servicios de consultoría para el fortalecimiento, desarrollo y promoción estratégica de la oferta turística en las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la capacitación y formación de las comunidades locales, la creación de experiencias diferenciadas adaptadas a las características culturales y naturales de cada zona, la diversificación de productos turísticos innovadores y sostenibles, y el diseño e implementación de estrategias efectivas de promoción turística.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causaran conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Superior a $ 202.781.528 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura - Pro Deportes -Pro Justicia	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 % 2,0%	**14%**

Rética: De acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal
Retención en la fuente: De acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional.
Retención de IVA: De acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los servicios identificados para el presente proceso:

Ítem	Actividad Principal	Actividad Detallada	Documento a entregar
FORTALECIMIENTO DE LA RUTA ECOTURÍSTICA DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI			
1	Estructuración de la ruta turística de la Comuna 1	1) Levantamiento de Información Detallada: i) Levantamiento de narrativa e historia de cada recurso o atractivo identificado, para enriquecer la interpretación cultural y natural, facilitando la promoción y el diseño de productos turísticos. ii) Elaboración de un mapa detallado de la ruta turística con información relevante sobre los atractivos, servicios y recomendaciones para los visitantes. 2) Diseño y Desarrollo de Productos Turísticos: i) Levantamiento de itinerario, empaquetamiento y costeo de la ruta, integrando los atractivos identificados y la infraestructura existente para crear un producto turístico competitivo y sostenible. 3) Recomendaciones: i) Diagnóstico técnico de los puntos críticos que requieran mejoras y recomendaciones para su intervención.	1) Documento técnico consolidado que contenga: a) Levantamiento de Información Detallada: i) Narrativas e historias de cada atractivo para enriquecer su interpretación cultural y natural. ii) Mapa detallado de la ruta turística con ubicación de atractivos, servicios y recomendaciones. b) Diseño y Desarrollo del Producto Turístico: i) Itinerario completo de la ruta, con costos y empaquetamiento, integrando atractivos c) Evaluación y Recomendaciones: i) Diagnóstico con las recomendaciones de los puntos críticos que requieran mejoras.
2	Diseño de material POP para la identificación y la activación de la ruta en la Comuna 1	Diseño del Material POP: i) Elaborar propuesta de diseño de acuerdo a los requerimientos establecidos en las mesas de trabajo con la comunidad, promoviendo la identidad local y la aceptación comunitaria de para folletos y/o afiches, que comuniquen de forma clara y concisa la oferta turística de la Comuna y realizar la	1) Diseño de material POP y el registro de entrega de material impreso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		impresión de 200 unidades del material POP aprobado	
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO EN LA COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI			
3	Realizar formación dirigida a 30 personas, en aspectos básicos para la prestación de servicios en la Comuna 13	1) Diseño y Planificación del Programa de Formación: i) Diseño modular y flexible del programa, adaptado a las necesidades de los prestadores turísticos de la Comuna 13, incluyendo temáticas de Turismo de naturaleza, turismo sostenible, emprendimiento, interpretación turística, diseño de producto, costeo, bilingüismo, y lenguaje de señas. 2) Implementación del Programa de Formación: i) Realización de 12 sesiones de 4 horas cada una, totalizando 48 horas de capacitación, con un cronograma concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo mediante acta de reunión. Cada sesión debe contar con: Docentes expertos con hojas de vida aprobadas por la Secretaría de Turismo; Metodologías participativas y talleres prácticos para facilitar el aprendizaje experiencial, con seguimiento y evaluación continua mediante encuestas de satisfacción y tabulación de resultados; 3) Planificación y coordinación de la logística para la implementación del Programa de Formalización: i) Contratación de proveedores de servicios de catering (refrigerios tipo B para 30 personas, incluyendo productos de panadería, bebida, fruta, postre, con empaque ecológico y opciones según enfoque diferencial) y transporte. ii) Entrega formal de 30 certificados a participantes con al menos 70% de asistencia, incluyendo coordinación del espacio, equipos, refrigerios y logística para el acto de clausu	1) Diseño detallado del programa de capacitación con objetivos, contenidos, metodologías y cronograma 2) Anexos: Listados de asistencia, Encuestas digitalizadas y tabuladas, Registro fotográfico de cada sesión, Registro de asistencia a los talleres.
4	Adquisición de insumos y materiales para el proceso de formación en	1) Gestión de la adquisición de los siguientes materiales, asegurando la calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a	1) Registro de entrega a los participantes del proceso de formación (incluye listado de asistencia y registro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	desarrollo turístico de la Comuna 13.	continuación: - Agendas (30 Unidades): Tamaño: 16.5 cm x 21.6 cm; Cubierta: Polipropileno resistente e impermeable; Papel: Blanco, alta calidad, 3.53 oz/m², sin ácidos, 80 hojas con cuadrícula 5mm x 5mm; Encuadernación: Alambre doble metálico con unión elástica y pestañas recubiertas - Lapiceros (30 Unidades): Largo: 14.0 cm, diámetro: 1.2 cm, peso: 12g; Material: Cartón reciclado, sistema retráctil; Clip: Soporte plástico, punta plástica de color, cuerpo color madera; Marcado: Serigrafía, tampografía, área de impresión 4.0 x 0.8 cm 2) Organización de la logística de distribución de los materiales a los participantes de los procesos de formación.	fotográfico)
DESARROLLO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS EN LA COMUNA 14 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI			
5	Levantamiento de información técnica de los recursos culturales y naturales de la Comuna 14	1) Visita de campo y reconocimiento territorial: i) Realizar visitas de campo para identificar y reconocer los recursos y atractivos turísticos del territorio, considerando sitios naturales, culturales, históricos y gastronómicos. ii) Documentar in situ con registros fotográficos y audiovisuales para complementar la información técnica. 2) Elaboración de fichas técnicas y descriptivas: i) Elaborar fichas técnicas para cada recurso y atractivo turístico con datos detallados de ubicación, accesibilidad, estado de conservación y potencial de desarrollo ("INVENTARIO ATRACTIVOS TURÍSTICOS" MMDS01.11.P002.F026) 3) Taller participativo con la comunidad: i) Realizar un taller con actores locales para identificar, validar y complementar los recursos culturales y naturales del territorio	1) Documento técnico integral con inventario actualizado y detallado de recursos y atractivos turísticos 2) Fichas técnicas y descriptivas individualizadas para cada recurso y atractivo, Registro fotográfico y material audiovisual de alta calidad 3) Informe del taller con la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		desde la perspectiva comunitaria. ii) Aplicar metodologías participativas y registrar los aportes mediante actas de reunión y registros audiovisuales .	
6	Estructuración de la narrativa de la Comuna 14	1) Investigación documental y contextualización territorial: i) Realizar un análisis sistemático de fuentes bibliográficas, archivos históricos y testimonios comunitarios que permitan comprender la historia, cultura, tradiciones y atractivos turísticos de la Comuna 14. Este diagnóstico debe aportar una base sólida para la construcción de una narrativa coherente y representativa del territorio. 2) Participación comunitaria para identificación de elementos diferenciales: i) Facilitar encuentros y talleres participativos con diversos actores comunitarios para identificar y validar los valores, relatos históricos y manifestaciones culturales que caracterizan y diferencian la Comuna 14. Este proceso debe garantizar la apropiación social y la inclusión de voces diversas que fortalezcan la identidad local. 3) Diseño y estructuración de la narrativa territorial: Elaborar una narrativa integral que refleje la identidad y vocación turística del territorio, abordando aspectos clave como patrimonio cultural, biodiversidad, gastronomía y experiencias únicas. La narrativa debe ser estructurada de manera clara, atractiva y alineada con los objetivos de promoción turística y desarrollo comunitario. 4) Diseño Creativo y Atractivo del Material POP: i) Elaborar propuestas de diseño para folletos que incluyan resúmenes temáticos, fichas de hitos históricos, personajes relevantes y manifestaciones culturales destacadas de la Comuna 14.	1) Informe técnico consolidado que contenga análisis sistemático de fuentes bibliográficas, archivos históricos y testimonios comunitarios y Descripción de la historia, cultura, tradiciones, narrativa territorial integral 2) Documentos complementarios: Listado de participantes y actores comunitarios involucrados, Metodología aplicada para la facilitación de los encuentros, Evidencia fotográfica y documental de las actividades realizadas. 3) Informe que documente todo el proceso de diseño y aprobación del material POP
7	Identificación y priorización de las	1) Diagnóstico del Estado Actual: i) Realizar visitas de campo a las zonas y atractivos	1) Informe del diagnóstico con la caracterización

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	adecuaciones a los atractivos turísticos requeridas, según la tipología de turismo en la Comuna 14	turísticos identificados en la comuna para evaluar su estado actual. Esto incluye: Inspección física de los atractivos y recursos turísticos; Diagnóstico del estado de embellecimiento y ornato: limpieza, pintura, jardinería, mobiliario urbano, y otros elementos que impactan la imagen y funcionalidad del espacio público; Caracterización de la infraestructura y servicios turísticos existentes (accesibilidad, señalización, servicios básicos, equipamiento). ii) Evaluar las necesidades específicas de adecuación y embellecimiento según las tipologías de turismo predominantes en el territorio (rural, cultural, de naturaleza, etc.). iii) Recopilar información para la elaboración de fichas técnicas o matrices que reflejen el estado actual, necesidades y potencialidades de cada sitio. 2) Priorización y Georreferenciación: i) Georreferenciar los puntos clave de los atractivos turísticos y recursos a intervenir, generando mapas de servicios e infraestructura. ii) Elaborar una matriz de priorización que considere criterios de impacto turístico, viabilidad técnica y económica, así como la urgencia de las intervenciones. iii) Identificar los sitios prioritarios para adecuaciones en función de esta matriz. 3) Diseño del Plan de Intervención: i) Definir las acciones específicas para cada sitio priorizado, incluyendo: Actividades de embellecimiento y ornato: limpieza, pintura, jardinería, instalación o mejora de mobiliario urbano (bancos, papeleras, señalización); Mejoras en infraestructura y servicios turísticos.	completa de la infraestructura y servicios turísticos actuales, mapa con georreferenciación de los puntos clave, plan de estrategias para el mejoramiento integral de la oferta turística, basadas en el diagnóstico y priorización.	
8	Realizar ejercicios prácticos de interpretación local por medio de recorridos turísticos a	1) Planificación y coordinación de la logística para la implementación de los recorridos: i) Conformar y coordinar un equipo que incluya intérpretes locales y personal de apoyo logístico, garantizando la	1) Plan detallado de la logística de los recorridos turísticos, Registro de Inscripción de los Participantes, Encuestas de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	10 personas en la Comuna 14	adecuada ejecución de 5 recorridos turísticos en la Comuna 14, dirigido a 10 personas cada uno. ii) Contratar proveedores de servicios de catering (refrigerios tipo B (15 por ejercicio práctico), incluyendo productos de panadería, bebida, fruta, postre, con empaque ecológico y opciones según enfoque diferencial), hidratación y transporte. iii) Contratar la asistencia médica para los participantes de los recorridos. 2) Diseño de Material Gráfico y Comunicacional: (i) Elaborar piezas gráficas y materiales promocionales digitales para la convocatoria, asegurando una comunicación clara, inclusiva y alineada con la identidad visual de la actividad. 3) Convocatoria y Gestión de Participantes: (i) Coordinar la convocatoria dirigida al público objetivo, priorizando la participación de visitantes interesados en el turismo local. 4) Ejecución de los Recorridos Turísticos: (i) Los recorridos deben ser realizados por las iniciativas turísticas participantes en los procesos de capacitación, promoviendo la apropiación local y el fortalecimiento de capacidades.	Satisfacción, Registro Fotográfico, Listados de asistencia, Resultados y análisis de de las encuestas de satisfacción
9	Realizar formaciones dirigido a 10 iniciativas de la Comuna 14	1) Diseño y Planificación del Programa de Formación: i) Diseño modular y flexible del programa, adaptado a las necesidades de los prestadores turísticos de la Comuna 14, incluyendo temáticas de Turismo de naturaleza, turismo sostenible, emprendimiento, interpretación turística, diseño de producto, costeo, bilingüismo, y lenguaje de señas. 2) Implementación del Programa de Formación: i) Realización de 20 sesiones de 4 horas cada una, totalizando 80 horas de capacitación, con un cronograma concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo mediante acta de	1) Diseño detallado del programa de capacitación con objetivos, contenidos, metodologías y cronograma 2) Anexos: Listados de asistencia, Encuestas digitalizadas y tabuladas, Registro fotográfico de cada sesión, Registro de asistencia a los talleres.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		reunión. Cada sesión debe contar con: Docentes expertos con hojas de vida aprobadas por la Secretaría de Turismo; Metodologías participativas y talleres prácticos para facilitar el aprendizaje experiencial, con seguimiento y evaluación continua mediante encuestas de satisfacción y tabulación de resultados; 3) Planificación y coordinación de la logística para la implementación del Programa de Formalización: i) Contratación de proveedores de servicios de catering (refrigerios tipo B para 30 personas, incluyendo productos de panadería, bebida, fruta, postre, con empaque ecológico y opciones según enfoque diferencial) y transporte. ii) Entrega formal de 10 certificados a participantes con al menos 70% de asistencia, incluyendo coordinación del espacio, equipos, refrigerios y logística para el acto de clausu	
10	Adquisición de insumos y materiales para el proceso de formación en desarrollo turístico de la Comuna 14.	1) Gestión de la adquisición de los siguientes materiales, asegurando la calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación: - Agendas (10 Unidades): Dimensiones: 22 cm x 28.5 cm; Cubierta: Polipropileno resistente e impermeable; Papel: Hojas blancas de alta calidad, 3.53 oz/m², sin ácidos, peso pesado, que permiten una escritura suave y sin traspaso; Encuadernación: Cocida; Contenido: 80 hojas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm. - Lapiceros (10 Unidades): Dimensiones: Largo 14.0 cm, diámetro 1.2 cm, peso 12 g; Material: Cartón reciclado; Sistema: Retráctil; Componentes: Clip soporte de plástico y punta plástica de color; Color del cuerpo: Madera natural, Método de marcado: Serigrafía, tampografía u otros; Área de impresión: Aproximadamente 4.0 cm x 0.8 cm.	1) Registro de entrega a los participantes del proceso de formación (incluye listado de asistencia y registro fotográfico)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			- Material Didáctico (10 Unidades): Formato: Cartilla informativa impresa a full color; Contenido: Información del curso y hojas libres para apuntes; Número de páginas: Entre 40 y 50; Papel: Portadas en propalcote de 300 g/m²; páginas internas en propalcote de 115 g/m²; Tamaño: Carta. - Chalecos Reflectantes (10 Unidades): Material: Poliester 100% H-Vis, duradero, transpirable y liviano; Características: Cierre de cremallera, Bolsillos para llaves, teléfonos, tarjetas, billeteras, herramientas, etc.; Tiras reflectantes de 2 pulgadas de ancho que cubren cintura, pecho, hombros y espalda, proporcionando protección 360° en condiciones de luz diurna o baja luminosidad. - Gorras: Material (10 Unidades): Poliéster o algodón transpirable con tecnología Dry Fit para mejor ventilación; Tamaño: Ajustable, con cierre de velcro, hebilla metálica o sistema snapback; Personalización: Estampado personalizado mediante sublimación o bordado de alta calidad, resistente al desgaste y lavado. - Tulas Deportivas Tipo Ecológica (10 Unidades): Material: Poliéster reciclado o lona ecológica resistente al agua; Dimensiones: Aproximadamente 40 cm x 35 cm; Cierre: Cordón ajustable en algodón reforzado; Estampado: Sublimado o serigrafía con tintas ecológicas, diseño aprobado por la Secretaría de Turismo; Costuras: Reforzadas para mayor durabilidad. - Amplificador de Voz Portátil (10 Unidades): Material: Plástico ABS de alta resistencia; Potencia: 10 a 20 W, adecuado para áreas de hasta 100 m²; Batería: Recargable, capacidad entre 2000 y 4000 mAh, autonomía de 6 a 10 horas; Conectividad: Bluetooth, USB, radio FM, entrada auxiliar		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		3.5 mm; Auriculares: Diadema ajustable con micrófono integrado de alta sensibilidad. - Camibuso Polo: Material (10 Unidades): Algodón peinado o poliéster Dry Fit de alta calidad; Diseño: Logos bordados conforme al diseño aprobado por la Secretaría de Turismo. 2) Organización de la logística de distribución de los materiales a los participantes de los procesos de formación.	
DESARROLLO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS EN LA COMUNA 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI			
11	Estructuración, levantamiento de los recursos culturales y naturales y la narrativa de la Comuna 15	Narrativa: i) Levantamiento de narrativa e historia de cada recurso o atractivo identificado, para enriquecer la interpretación cultural y natural, facilitando la promoción y el diseño de productos turísticos. ii) Elaboración de un mapa detallado de la ruta turística con información relevante sobre los atractivos, servicios y recomendaciones para los visitantes. Levantamiento de Recursos: 1) Visitas de campo: i) Realizar visitas de campo para reconocer los recursos y atractivos turísticos del territorio enviados previamente por la Secretaría de Turismo de Cali, considerando sitios naturales, culturales, históricos y gastronómicos. ii) Documentar in situ con registros fotográficos y audiovisuales para complementar la información técnica. Elaboración de fichas técnicas y descriptivas: i) Elaborar fichas técnicas para cada recurso y atractivo turístico con datos detallados de ubicación, accesibilidad, estado de conservación y potencial de desarrollo ("INVENTARIO ATRACTIVOS TURÍSTICOS" MMDS01.11.P002.F026)	1) Informe técnico consolidado que contenga análisis sistemático de fuentes bibliográficas, archivos históricos y testimonios comunitarios y Descripción de la historia, cultura, tradiciones, narrativa territorial integral 2) Documentos complementarios: Listado de participantes y actores comunitarios involucrados, Metodología aplicada para la facilitación de los encuentros, Evidencia fotográfica y documental de las actividades realizadas. 3) Fichas técnicas y descriptivas individualizadas para cada recurso y atractivo, Registro fotográfico y material audiovisual de alta calidad. Entrega compilada de las fichas técnicas en un solo documento.
12	Realizar activaciones	1) Planificación y coordinación de la	1) Plan detallado de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		para 25 personas enfocadas en muestras gastronómicas y culturales en la Comuna 15	logística para la implementación de las activaciones turísticas: i) Conformar y coordinar un equipo que incluya intérpretes locales y personal de apoyo logístico, garantizando la adecuada ejecución de 4 activaciones turísticas en la Comuna 15, dirigido a 25 personas cada una. ii) Contratar proveedores de servicios de catering (refrigerios tipo B (30 por ejercicio práctico), incluyendo productos de panadería, bebida, fruta, postre, con empaque ecológico y opciones según enfoque diferencial), hidratación y transporte. iii) Contratar la asistencia médica para los participantes de las activaciones. iv) Gestionar todas las licencias y permisos necesarios para la realización de las activaciones en la Comuna 15. 2) Diseño de Material Gráfico y Comunicacional: (i) Elaborar piezas gráficas y materiales promocionales digitales para la convocatoria, asegurando una comunicación clara, inclusiva y alineada con la identidad visual de la actividad. 3) Convocatoria y Gestión de Participantes: (i) Coordinar la convocatoria dirigida al público objetivo, priorizando la participación de visitantes interesados en el turismo local. 4) Entrega de Souvenirs Representativos: (i) Diseñar, producir y entregar souvenirs al finalizar cada activación turística. Estos elementos deberán ser representativos de la identidad cultural y patrimonial de la Comuna 15, promoviendo el sentido de pertenencia y recordación de la experiencia vivida.	logística de los recorridos turísticos, Registro de Inscripción de los Participantes, Encuestas de Satisfacción, Registro Fotográfico, Listados de asistencia, Resultados y análisis de de las encuestas de satisfacción. Registro de Entrega de Souvenirs	
	13	Realizar formaciones dirigida a 5 iniciativas turísticas de la Comuna 15, enfocada en la planificación turística y bilingüismo	1) Diseño y Planificación del Programa de Formación: i) Diseño modular y flexible del programa, adaptado a las necesidades de los prestadores turísticos de la Comuna 15, incluyendo temáticas de Turismo de naturaleza, turismo sostenible,	1) Diseño detallado del programa de capacitación con objetivos, contenidos, metodologías y cronograma 2) Anexos: Listados de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		emprendimiento, interpretación turística, diseño de producto, costeo, bilingüismo, y lenguaje de señas. 2) Implementación del Programa de Formación: i) Realización de 20 sesiones de 4 horas cada una, totalizando 80 horas de capacitación, con un cronograma concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo mediante acta de reunión. Cada sesión debe contar con: Docentes expertos con hojas de vida aprobadas por la Secretaría de Turismo; Metodologías participativas y talleres prácticos para facilitar el aprendizaje experiencial, con seguimiento y evaluación continua mediante encuestas de satisfacción y tabulación de resultados; 3) Planificación y coordinación de la logística para la implementación del Programa de Formalización: i) Contratación de proveedores de servicios de catering (refrigerios tipo B para 30 personas, incluyendo productos de panadería, bebida, fruta, postre, con empaque ecológico y opciones según enfoque diferencial) y transporte. ii) Entrega formal de 5 certificados a participantes con al menos 70% de asistencia, incluyendo coordinación del espacio, equipos, refrigerios y logística para el acto de clausu	asistencia, Encuestas digitalizadas y tabuladas, Registro fotográfico de cada sesión, Registro de asistencia a los talleres.
14	Adquisición de insumos y materiales para el proceso de formación en desarrollo turístico de la Comuna 15.	1) Gestión de la adquisición de los siguientes materiales, asegurando la calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación: - Agendas (5 Unidades): Dimensiones: 22 cm x 28.5 cm; Cubierta: Polipropileno resistente e impermeable; Papel: Hojas blancas de alta calidad, 3.53 oz/m², sin ácidos, peso pesado, que permiten una escritura suave y sin traspaso; Encuadernación: Cocida; Contenido: 80 hojas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm.	1) Registro de entrega a los participantes del proceso de formación (incluye listado de asistencia y registro fotográfico)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			- Lapiceros (5 Unidades): Dimensiones: Largo 14.0 cm, diámetro 1.2 cm, peso 12 g; Material: Cartón reciclado; Sistema: Retráctil; Componentes: Clip soporte de plástico y punta plástica de color; Color del cuerpo: Madera natural, Método de marcado: Serigrafía, tampografía u otros; Área de impresión: Aproximadamente 4.0 cm x 0.8 cm. - Material Didáctico (5 Unidades): Formato: Cartilla informativa impresa a full color; Contenido: Información del curso y hojas libres para apuntes; Número de páginas: Entre 40 y 50; Papel: Portadas en propalcote de 300 g/m²; páginas internas en propalcote de 115 g/m²; Tamaño: Carta. - Chalecos Reflectantes (5 Unidades): Material: Poliester 100% H-Vis, duradero, transpirable y liviano; Características: Cierre de cremallera, Bolsillos para llaves, teléfonos, tarjetas, billeteras, herramientas, etc.; Tiras reflectantes de 2 pulgadas de ancho que cubren cintura, pecho, hombros y espalda, proporcionando protección 360° en condiciones de luz diurna o baja luminosidad. - Gorras: Material (5 Unidades): Poliéster o algodón transpirable con tecnología Dry Fit para mejor ventilación; Tamaño: Ajustable, con cierre de velcro, hebilla metálica o sistema snapback; Personalización: Estampado personalizado mediante sublimación o bordado de alta calidad, resistente al desgaste y lavado. - Tulas Deportivas Tipo Ecológica (5 Unidades): Material: Poliéster reciclado o lona ecológica resistente al agua; Dimensiones: Aproximadamente 40 cm x 35 cm; Cierre: Cordón ajustable en algodón reforzado; Estampado: Sublimado o serigrafía con tintas ecológicas, diseño aprobado por la Secretaría de Turismo;		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Costuras: Reforzadas para mayor durabilidad. - Amplificador de Voz Portátil (5 Unidades): Material: Plástico ABS de alta resistencia; Potencia: 10 a 20 W, adecuado para áreas de hasta 100 m²; Batería: Recargable, capacidad entre 2000 y 4000 mAh, autonomía de 6 a 10 horas; Conectividad: Bluetooth, USB, radio FM, entrada auxiliar 3.5 mm; Auriculares: Diadema ajustable con micrófono integrado de alta sensibilidad. - Camibuso Polo: Material (5 Unidades): Algodón peinado o poliéster Dry Fit de alta calidad; Diseño: Logos bordados conforme al diseño aprobado por la Secretaría de Turismo. 2) Organización de la logística de distribución de los materiales a los participantes de los procesos de formación.	
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DEL HORMIGUERO EN SANTIAGO DE CALI			
15	Realizar el inventario de recursos y atractivos turísticos del corregimiento del Hormiguero	1) Visita de campo y reconocimiento territorial: i) Realizar visitas de campo para identificar y reconocer los recursos y atractivos turísticos del territorio, considerando sitios naturales, culturales, históricos y gastronómicos. ii) Documentar in situ con registros fotográficos y audiovisuales para complementar la información técnica. 2) Elaboración de fichas técnicas y descriptivas: i) Elaborar fichas técnicas para cada recurso y atractivo turístico con datos detallados de ubicación, accesibilidad, estado de conservación y potencial de desarrollo ("INVENTARIO ATRACTIVOS TURÍSTICOS" MMDS01.11.P002.F026) 3) Taller participativo con la comunidad: i) Realizar un taller con actores locales para identificar, validar y complementar los	1) Documento técnico integral con inventario actualizado y detallado de recursos y atractivos turísticos 2) Fichas técnicas y descriptivas individualizadas para cada recurso y atractivo, Registro fotográfico y material audiovisual de alta calidad 3) Informe del taller con la cominidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		recursos y atractivos del territorio desde la perspectiva comunitaria. ii) Aplicar metodologías participativas y registrar los aportes mediante actas de reunión y registros audiovisuales..	
16	Estructuración de la narrativa del Corregimiento del Hormiguero	1) Investigación documental y contextualización territorial: i) Realizar un análisis sistemático de fuentes bibliográficas, archivos históricos y testimonios comunitarios que permitan comprender la historia, cultura, tradiciones y atractivos turísticos del Corregimiento El Hormiguero. Este diagnóstico debe aportar una base sólida para la construcción de una narrativa coherente y representativa del territorio. 2) Participación comunitaria para identificación de elementos diferenciales: i) Facilitar encuentros y talleres participativos con diversos actores comunitarios para identificar y validar los valores, relatos históricos y manifestaciones culturales que caracterizan y diferencian el Corregimiento El Hormiguero. Este proceso debe garantizar la apropiación social y la inclusión de voces diversas que fortalezcan la identidad local. 3) Diseño y estructuración de la narrativa territorial: Elaborar una narrativa integral que refleje la identidad y vocación turística del territorio, abordando aspectos clave como patrimonio cultural, biodiversidad, gastronomía y experiencias únicas. La narrativa debe ser estructurada de manera clara, atractiva y alineada con los objetivos de promoción turística y desarrollo comunitario. 4) Diseño Creativo y Atractivo del Material POP: i) Elaborar propuestas de diseño para folletos que incluyan resúmenes temáticos, fichas de hitos históricos, personajes relevantes y manifestaciones culturales destacadas del Corregimiento El	1) Informe técnico consolidado que contenga análisis sistemático de fuentes bibliográficas, archivos históricos y testimonios comunitarios y Descripción de la historia, cultura, tradiciones, narrativa territorial integral 2) Documentos complementarios: Listado de participantes y actores comunitarios involucrados, Metodología aplicada para la facilitación de los encuentros, Evidencia fotográfica y documental de las actividades realizadas. 3) Informe que documente todo el proceso de diseño y aprobación del material POP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Hormiguero.	
17	Identificación y priorización de las adecuaciones a los atractivos turísticos requeridas, según la tipología de turismo, del corregimiento del Hormiguero	1) Diagnóstico del Estado Actual: i) Realizar visitas de campo a las zonas y atractivos turísticos identificados en la comuna para evaluar su estado actual. Esto incluye: Inspección física de los atractivos y recursos turísticos; Diagnóstico del estado de embellecimiento y ornato: limpieza, pintura, jardinería, mobiliario urbano, y otros elementos que impactan la imagen y funcionalidad del espacio público; Caracterización de la infraestructura y servicios turísticos existentes (accesibilidad, señalización, servicios básicos, equipamiento). ii) Evaluar las necesidades específicas de adecuación y embellecimiento según las tipologías de turismo predominantes en el territorio (rural, cultural, de naturaleza, etc.). iii) Recopilar información para la elaboración de fichas técnicas o matrices que reflejen el estado actual, necesidades y potencialidades de cada sitio. 2) Priorización y Georreferenciación: i) Georreferenciar los puntos clave de los atractivos turísticos y recursos a intervenir, generando mapas de servicios e infraestructura. ii) Elaborar una matriz de priorización que considere criterios de impacto turístico, viabilidad técnica y económica, así como la urgencia de las intervenciones. iii) Identificar los sitios prioritarios para adecuaciones en función de esta matriz. 3) Diseño del Plan de Intervención: i) Definir las acciones específicas para cada sitio priorizado, incluyendo: Actividades de embellecimiento y ornato: limpieza, pintura, jardinería, instalación o mejora de mobiliario urbano (bancos, papeleras, señalización); Mejoras en infraestructura y servicios turísticos.	1) Informe del diagnóstico con la caracterización completa de la infraestructura y servicios turísticos actuales, mapa con georreferenciación de los puntos clave, plan de estrategias para el mejoramiento integral de la oferta turística, basadas en el diagnóstico y priorización.
18	Adquisición de	1) Gestión de la adquisición de los	1) Registro de entrega a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		insumos y materiales para el proceso de formación en desarrollo turístico del Corregimiento del Hormiguero	siguientes materiales, asegurando la calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación: - Agendas (10 Unidades): Dimensiones: 22 cm x 28.6 cm; Cubierta: Polipropileno resistente e impermeable; Papel: Blanco de alta calidad, 3.53 oz/m², libre de ácido, peso pesado, que garantiza una escritura suave y evita el traspaso de tinta; Encuadernación: Cocida; Hojas: 80 hojas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm. - Lapiceros (10 Unidades): Dimensiones: Largo 14.0 cm, diámetro 1.2 cm, peso 12 g.; Material: Cuerpo de cartón reciclado, sistema retráctil; Componentes: Clip y punta plástica de color, cuerpo color madera; Método de Marcado: Serigrafía, tampografía u otros métodos similares; Área de impresión: Aproximadamente 4.0 x 0.8 cm. - Material Didáctico (10 Unidades): Formato: Cartilla informativa impresa a full color.; Contenido: Incluye información del curso y hojas libres para apuntes; Páginas: Entre 40 y 50 páginas; Portada: Papel propalcote de 300 g; Páginas internas: Papel propalcote de 115 g; Tamaño: Carta. - Chalecos (10 Unidades): Tipo: Reflectante de alta visibilidad; Material: H-Vis 100% poliéster, duradero, transpirable y liviano; Cierre: Cremallera; Bolsillos: Para llaves, teléfonos, tarjetas, billeteras, herramientas, entre otros; Reflectividad: Tiras reflectantes de 2 pulgadas de ancho en cintura, pecho, hombros y espalda, brindando protección 360° en condiciones de baja o alta luminosidad. - Gorras: Material (10 Unidades): Poliéster o algodón transpirable con tecnología Dry Fit para mejor ventilación; Ajuste: Tamaño ajustable con cierre de velcro, hebilla metálica o sistema snapback;	participantes del proceso de formación (incluye listado de asistencia y registro fotográfico)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Personalización: Estampado personalizado en sublimación o bordado de alta calidad, resistente al desgaste y lavado. - Tulas Deportivas Ecológicas (10 Unidades): Material: Poliéster reciclado o lona ecológica resistente al agua; Dimensiones: 40 cm x 35 cm (aprox.); Cierre: Cordón ajustable en algodón reforzado; Estampado: Sublimado o serigrafía con tintas ecológicas, diseño aprobado por la Secretaría de Turismo; Costuras: Reforzadas para mayor durabilidad. - Termo (10 Unidades): Material: Aluminio de grado alimenticio con interior en acero inoxidable; Capacidad: 500 ml; Aislamiento: Doble pared para mantener líquidos fríos o calientes entre 6 y 12 horas; Diseño: Personalización con el logo aprobado por la Secretaría de Turismo, acabado mate o brillante. - Amplificador de Voz Portátil (10 Unidades): Material: Plástico ABS de alta resistencia; Potencia: 10-20W, adecuado para áreas de hasta 100 m²; Batería: Recargable de 2000-4000 mAh, autonomía de 6-10 horas; Conectividad: Bluetooth, USB, radio FM, entrada auxiliar de 3.5 mm; Auriculares: Diadema ajustable con micrófono integrado de alta sensibilidad. - Camibuso Polo: Material (10 Unidades): Algodón peinado o poliéster Dry Fit de alta calidad; Diseño: Logos bordados conforme al diseño aprobado por la Secretaría de Turismo. 2) Organización de la logística de distribución de los materiales a los participantes de los procesos de formación.	
19	Identificación de competencias locales requeridas para	1) Diagnóstico Inicial de Emprendimientos: i) Realizar un análisis integral y sistemático de cada emprendimiento para identificar sus	1) informe diagnóstico que incluya: Mapa de actores clave en el turismo del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	prestar los servicios turísticos relacionados con la tipología de turismo definida, en el Corregimiento del Hormiguero	fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA), así como necesidades específicas y potenciales áreas de mejora. ii) Metodología: Aplicación de herramientas de diagnóstico participativo, entrevistas, encuestas y revisión documental. 2) Asistencia Técnica Personalizada a 15 emprendimientos con 3 sesiones de acompañamiento cada uno, totalizando 45 asistencias técnicas, siguiendo las siguientes fases: Fase 1: i) Levantamiento de Diagnóstico. ii) Identificación de necesidades y oportunidades. iii) Elaboración y entrega de informe diagnóstico individualizado. Fase 2: Sesiones 1 y 2 de Asistencia Técnica: i) Asesorías personalizadas según necesidades específicas. Fase 3: Sesión 3 - Presentación de Resultados: i) Evaluación conjunta de avances. ii) Entrega de recomendaciones finales. iii) Diseño y entrega de un plan de acción personalizado para la sostenibilidad y crecimiento del emprendimiento. 3) Logística y Materiales de Apoyo i) Coordinación de visitas presenciales a los emprendimientos, provisión de materiales didácticos y herramientas necesarias para las sesiones.	corregimiento. Mapa de competencias existentes y requeridas. Brechas identificadas. Recomendaciones para el fortalecimiento de capacidades locales (capacitaciones, certificaciones, alianzas, etc.). Análisis de necesidades técnicas del territorio, que incluya una matriz DOFA 2) Registro de asistencia a los talleres, Registro Fotográfico, informes de desarrollo de los talleres.
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA EN SANTIAGO DE CALI			
20	Producción y entrega de un video cocreativo de la oferta turística del corregimiento La Buitrera.	1) Definición de Enfoque y Participación Comunitaria: i) Realizar una mesa de trabajo participativa con la comunidad local y la Secretaría de Turismo para definir el enfoque narrativo del video. ii) El video será un producto cocreativo que integre la voz y experiencia de la comunidad, incluyendo testimonios, selección de imágenes y narrativa. iii) Contenidos a destacar: Atractivos naturales (ríos, montañas, senderos), Patrimonio cultural y gastronómico, Turismo comunitario y	1) Video final en calidad Full HD y su versión optimizada, en formatos vertical y horizontal. 2) Video principal: duración 1:30 minutos, formatos MP4/MOV. 3) Versión corta para redes sociales: 30 a 45 segundos. 4) Material audiovisual complementario: fotografías, clips sin editar, tomas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			experiencias sostenibles y Artesanías, festividades y tradiciones locales. 2) Duración y Formato: Duración máxima del video principal: 1 minuto 30 segundos; Resolución mínima: Full HD (1920x1080p); Formato de entrega en Full HD (1920x1080p) para garantizar alta calidad visual y versatilidad en medios; Entrega en formatos compatibles con plataformas digitales (MP4/MOV), optimizados para redes sociales, páginas web y medios tradicionales; Versiones en formatos vertical y horizontal para adaptabilidad en diferentes canales. 3) Producción Audiovisual i) Preproducción: Investigación participativa y conceptualización del contenido con la comunidad; Elaboración y presentación del guión para aprobación formal por parte del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Turismo, documentada en acta; Identificación y autorización de locaciones clave para la grabación; Coordinación con actores locales para entrevistas y tomas. ii) Producción: Grabación profesional con equipo estabilizado y alta calidad técnica; Captura de testimonios y vivencias de actores clave: artesanos, guías turísticos, habitantes. iii) Postproducción: Aplicación de corrección de color, mejora de audio y animaciones gráficas según requerimientos del supervisor o equipo de apoyo; Revisión y ajustes continuos conforme a observaciones de la Secretaría de Turismo hasta la aprobación final; Garantizar un producto dinámico, atractivo y alineado con el enfoque cocreativo.	destacadas y banco de imágenes para uso exclusivo de la Secretaría de Turismo. 5) Guión final digital con estructura narrativa y storyboard. 6) Acta de socialización que evidencie la validación del contenido con la comunidad y la Secretaría de Turismo.	
	21	Elaboración de un logo representativo de marca del corregimiento La Buitrera, realizado por medio de metodologías	1) Metodología de Co-creación: Para asegurar que el logo sea un reflejo genuino de la identidad comunitaria, se implementará una metodología participativa que incluya: i) Relizar una mesa de trabajo de ideación y conceptualización con la comunidad local para recoger insumos y	Logo final en todos los formatos especificados (SVG, AI, EPS, PNG, JPG, PDF). Memoria USB con banco de imágenes, entregada al supervisor, junto con acta de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	co-creativas	percepciones sobre la identidad de La Buitrera. ii) Análisis y definición de la personalidad de la marca, basada en los aportes comunitarios y en un estudio preliminar del contexto y valores del corregimiento. ii) Desarrollo de al menos tres propuestas gráficas fundamentadas en los insumos recogidos, que reflejen diferentes enfoques creativos y conceptuales. iii) Validación y aprobación final del logo por parte de la comunidad y actores clave, garantizando la representatividad y aceptación social del diseño. 2) Características Técnicas del Logo Final: i) Formatos de entrega: Archivos vectoriales en SVG, AI y EPS; y archivos rasterizados en PNG, JPG y PDF, para garantizar versatilidad en diferentes aplicaciones. ii) Versiones del logo: A color, una tinta y escala de grises; Con fondo y versiones adaptadas para uso sobre fondos claros y oscuros; Adaptabilidad para diversos formatos y soportes: impresión, digital, souvenirs, señalización, entre otros. iii) Tipografía y paleta de colores: Definidas claramente para asegurar coherencia visual en futuras aplicaciones, incluyendo especificaciones de uso y variantes permitidas.	entrega firmada. Registro fotográfico que evidencie la participación comunitaria.
22	Elaboración de la página web del corregimiento La Buitrera que contenga la oferta turística, cultural y organizativa del territorio, con dominio de 3 años y capacitación de 4 personas para la administración de la página.	1. Ejecución Integral: El contratista deberá desarrollar la web completa y eficiente que incluye: Diseño responsive y accesible. Hosting y dominio (3 años). Plugins básicos y SSL. SEO inicial y redes sociales. Capacitación para 4 personas (WordPress o similar) con manual.	Informe de pruebas de funcionalidad y optimización realizadas antes de la entrega. Entrega formal del servicio de hosting, dominio, página web, contraseñas, usuarios administradores, forma de pago y correo electrónico asociado, con vigencia de 3 años. Entrega del código fuente, plugins y demás elementos necesarios para la instalación y administración.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Certificado SSL activado y vigente. Página web completamente funcional con contenido inicial aprobado. Certificados de asistencia para las 4 personas capacitadas. Registro fotográfico y memoria documental del proceso de creación. Documento detallado con el contenido aprobado de la página web.
23	Realizar activaciones para la oferta turística y cultural del Corregimiento de La Buitrera en el marco de actividades comunitarias	1) Planificación y coordinación de la logística para la implementación de las activaciones turísticas: i) Realizar a cabo una visita técnica en el corregimiento de La Buitrera con el propósito de identificar y reconocer las actividades comunitarias vigentes, en conjunto con la comunidad local y los actores estratégicos del territorio, con el fin de determinar el tipo de activación más pertinente, acorde con las necesidades y particularidades del entorno. ii) Conformar y coordinar un equipo que incluya intérpretes locales y personal de apoyo logístico, garantizando la adecuada ejecución de 2 activaciones turísticas en la Corregimiento La Buitrera, dirigido a 20 personas cada una. iii) Contratar la asistencia médica para los participantes de las activaciones. V) Gestionar todas las licencias y permisos necesarios para la realización de las activaciones en la Corregmiento de la Buitrera. 2) Diseño de Material Gráfico y Comunicacional: (i) Elaborar piezas gráficas y materiales promocionales digitales para la convocatoria, asegurando una comunicación clara, inclusiva y alineada con la identidad visual de la actividad. 3) Convocatoria y Gestión de Participantes: (i) Coordinar la convocatoria dirigida al	1) Plan detallado de la logística de los recorridos turísticos, Registro de Inscripción de los Participantes, Encuestas de Satisfacción, Registro Fotográfico, Listados de asistencia, Resultados y análisis de de las encuestas de satisfacción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		público objetivo, priorizando la participación de visitantes interesados en el turismo local.	
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI			
24	Proceso de formación en manejo de información turística local de naturaleza para el fortalecimiento del Corregimiento Villacarmelo con insumos necesarios para su desarrollo	1) Diseño y Planificación del Programa de Formación: i) Diseño modular y flexible del programa, adaptado a las necesidades de los prestadores turísticos del corregimiento de Villacarmelo, incluyendo temáticas de Gestión integral del destino, Experiencias turísticas innovadoras; Empaquetamiento y asociación y Finanzas para el sector turístico 2) Implementación del Programa de Formación: i) Realización de 8 sesiones de 4 horas cada una, totalizando 32 horas de capacitación, con un cronograma concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo mediante acta de reunión. Cada sesión debe contar con: Docentes expertos con hojas de vida aprobadas por la Secretaría de Turismo; Metodologías participativas y talleres prácticos para facilitar el aprendizaje experiencial, con seguimiento y evaluación continua mediante encuestas de satisfacción y tabulación de resultados; 3) Planificación y coordinación de la logística para la implementación del Programa de Formalización: i) Contratación de proveedores de servicios de catering (refrigerios tipo B para 15 personas, incluyendo productos de panadería, bebida, fruta, postre, con empaque ecológico y opciones según enfoque diferencial) y transporte. ii) Entrega formal de 15 certificados a participantes con al menos 70% de asistencia, incluyendo coordinación del espacio, equipos, refrigerios y logística para el acto de clausura 4)Gestión de la adquisición de los siguientes materiales, asegurando la calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:Agendas (15 unidades):	1) Diseño detallado del programa de capacitación con objetivos, contenidos, metodologías y cronograma 2) Anexos: Listados de asistencia, Encuestas digitalizadas y tabuladas, Registro fotográfico de cada sesión, Registro de asistencia a los talleres. 3) Registro de entrega de insumos a los participantes del proceso de formación (incluye listado de asistencia y registro fotográfico)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Dimensiones: 16.5 cm x 21.6 cm; Cubierta: Polipropileno resistente e impermeable; Papel: Blanco de alta calidad, 3.53 oz/m², libre de ácidos, peso pesado, que permite una escritura suave sin traspaso de tinta; Encuadernación: Alambre doble metálico con unión elástica y pestañas recubiertas, resistentes al desgaste; Contenido: 80 hojas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm Lapiceros (15 unidades): Dimensiones: Largo 14.0 cm, diámetro 1.2 cm; Peso: 12 g; Material: Cartón reciclado; Sistema: Retráctil; Componentes: Clip soporte plástico y punta plástica de color; Color: Cuerpo con acabado imitación madera; Marcado: Serigrafía, tampografía u otros métodos compatibles; Área de impresión: Aproximadamente 4.0 cm x 0.8 cm Gorras (15 unidades): Material: Poliéster o algodón transpirable con tecnología Dry Fit para óptima ventilación; Tamaño: Ajustable mediante cierre de velcro, hebilla metálica o sistema snapback; Personalización: Estampado en sublimación o bordado de alta calidad, resistente al desgaste y lavado Tulas Deportivas Tipo Ecológica (15 unidades): Material: Poliéster reciclado o lona ecológica resistente al agua; Dimensiones: Aproximadamente 40 cm x 35 cm; Cierre: Cordón ajustable en algodón reforzado; Estampado: Sublimado o serigrafía con tintas ecológicas, diseño aprobado por la Secretaría de Turismo; Costuras: Reforzadas para mayor durabilidad Termo; Material (15 unidades): Aluminio de grado alimenticio con interior en acero inoxidable; Capacidad: 500 ml; Aislamiento: Doble pared para mantener líquidos fríos o calientes entre 6 y 12 horas; Diseño: Personalización con logo aprobado por la Secretaría de Turismo, acabado mate o brillante.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	25	Asistencia técnica especializada a emprendimientos y prestadores de servicios turísticos del Corregimiento Villacarmelo	1) Diagnóstico Inicial de Emprendimientos: i) Realizar un análisis integral y sistemático de cada emprendimiento para identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA), así como necesidades específicas y potenciales áreas de mejora. ii) Metodología: Aplicación de herramientas de diagnóstico participativo, entrevistas, encuestas y revisión documental. 2) Asistencia Técnica Personalizada a 15 emprendimientos con 3 sesiones de acompañamiento cada uno, totalizando 45 asistencias técnicas, siguiendo las siguientes fases: Fase 1: i) Levantamiento de Diagnóstico. ii) Recopilación de información detallada. iii) Identificación de necesidades y oportunidades. (iv) Elaboración y entrega de informe diagnóstico individualizado. Fase 2: Sesiones 1 y 2 de Asistencia Técnica: i) Asesorías personalizadas según necesidades específicas (marketing, formalización, costeo, desarrollo de producto, etc.). ii) Uso de metodologías participativas y herramientas prácticas para facilitar la implementación. Fase 3: Sesión 3 - Presentación de Resultados: i) Evaluación conjunta de avances. ii) Entrega de recomendaciones finales. iii) Diseño y entrega de un plan de acción personalizado para la sostenibilidad y crecimiento del emprendimiento. 3) Logística y Materiales de Apoyo i) Coordinación de visitas presenciales a los emprendimientos, provisión de materiales didácticos y herramientas necesarias para las sesiones.	1) Informe diagnóstico individualizado que contenga análisis FODA, identificación de brechas y oportunidades, y recomendaciones preliminares para el desarrollo del emprendimiento turístico. 2) Informes de avance por sesión, Planes de acción personalizados, Registro fotográfico y documental de las asistencias técnicas.	
	26	Elaboración de la página web del Corregimiento Villacarmelo, que contenga la oferta turística, cultural y organizativa del	1) Ejecución Integral: El contratista deberá desarrollar la web completa y eficiente que incluye: Diseño responsive y accesible. Hosting y dominio (3 años). Plugins básicos y SSL. SEO inicial y redes sociales.	Informe de pruebas de funcionalidad y optimización realizadas antes de la entrega final. Entrega completa del servicio de hosting, dominio (3 años), página web,	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	territorio con sus respectivas empresas y referencias	Capacitación para 4 personas (WordPress o similar) con manual.	usuarios administradores, contraseñas, forma de pago y correo electrónico asociado. Entrega del código fuente, plugins y demás recursos necesarios para la instalación y administración. Certificado SSL activado y funcionando. Página web completamente funcional con contenido inicial aprobado. Certificados de asistencia para las personas capacitadas. Registro fotográfico y memoria documental del proceso de creación. Documento detallado con los contenidos publicados en la página web.
27	Realizar activaciones para fomentar la oferta turística y cultural en el marco del "Festival turístico y cultural del Corregimiento Villacarmelo" .	1) Planificación y coordinación de la logística para la implementación de las activaciones turísticas: i) Realizar a cabo una visita técnica en el corregimiento de Villacarmelo con el propósito de identificar y reconocer las actividades comunitarias vigentes, en conjunto con la comunidad local y los actores estratégicos del territorio, con el fin de determinar el tipo de activación más pertinente, acorde con las necesidades y particularidades del entorno. ii) Conformar y coordinar un equipo que incluya intérpretes locales y personal de apoyo logístico, garantizando la adecuada ejecución de 2 activaciones turísticas en la Corregimiento de Villacarmelo, dirigido a 20 personas cada una. iii) Contratar la asistencia médica para los participantes de las activaciones. V) Gestionar todas las licencias y permisos necesarios para la realización de las activaciones en la Corregimiento de Villacarmelo. 2) Diseño de Material Gráfico y	1) Plan detallado de la logística de los recorridos turísticos, Registro de Inscripción de los Participantes, Encuestas de Satisfacción, Registro Fotográfico, Listados de asistencia, Resultados y análisis de de las encuestas de satisfacción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Comunicacional: (i) Elaborar piezas gráficas y materiales promocionales digitales para la convocatoria, asegurando una comunicación clara, inclusiva y alineada con la identidad visual de la actividad. 3) Convocatoria y Gestión de Participantes: (i) Coordinar la convocatoria dirigida al público objetivo, priorizando la participación de visitantes interesados en el turismo local.	
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE PICHINDÉ DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI			
28	Formación en manejo de información turística local de naturaleza para el fortalecimiento de la vereda Peñas Blancas del Corregimiento Pichindé	1) Diseño y Planificación del Programa de Formación: i) Diseño modular y flexible del programa, adaptado a las necesidades de los prestadores turísticos del corregimiento de Villacarmelo, incluyendo temáticas de Gestión integral del destino, Experiencias turísticas innovadoras; Empaquetamiento y asociación y Finanzas para el sector turístico 2) Implementación del Programa de Formación: i) Realización de 8 sesiones de 4 horas cada una, totalizando 32 horas de capacitación, con un cronograma concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo mediante acta de reunión. Cada sesión debe contar con: Docentes expertos con hojas de vida aprobadas por la Secretaría de Turismo; Metodologías participativas y talleres prácticos para facilitar el aprendizaje experiencial, con seguimiento y evaluación continua mediante encuestas de satisfacción y tabulación de resultados; 3) Planificación y coordinación de la logística para la implementación del Programa de Formalización: i) Contratación de proveedores de servicios de catering (refrigerios tipo B para 10 personas, incluyendo productos de panadería, bebida, fruta, postre, con empaque ecológico y opciones según enfoque diferencial) y transporte. ii) Entrega formal de 10 certificados a participantes con al menos	1) Diseño detallado del programa de capacitación con objetivos, contenidos, metodologías y cronograma 2) Anexos: Listados de asistencia, Encuestas digitalizadas y tabuladas, Registro fotográfico de cada sesión, Registro de asistencia a los talleres. 3) Registro de entrega de insumos a los participantes del proceso de formación (incluye listado de asistencia y registro fotográfico)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			70% de asistencia, incluyendo coordinación del espacio, equipos, refrigerios y logística para el acto de clausura 4)Gestión de la adquisición de los siguientes materiales, asegurando la calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:Agendas (10 unidades): Dimensiones: 16.5 cm x 21.6 cm; Cubierta: Polipropileno resistente e impermeable; Papel: Blanco de alta calidad, 3.53 oz/m², libre de ácidos, peso pesado, que permite una escritura suave sin traspaso de tinta; Encuadernación: Alambre doble metálico con unión elástica y pestañas recubiertas, resistentes al desgaste; Contenido: 80 hojas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm Lapiceros (10 unidades): Dimensiones: Largo 14.0 cm, diámetro 1.2 cm; Peso: 12 g; Material: Cartón reciclado; Sistema: Retráctil; Componentes: Clip soporte plástico y punta plástica de color; Color: Cuerpo con acabado imitación madera; Marcado: Serigrafía, tampografía u otros métodos compatibles; Área de impresión: Aproximadamente 4.0 cm x 0.8 cm Gorras (10 unidades): Material: Poliéster o algodón transpirable con tecnología Dry Fit para óptima ventilación; Tamaño: Ajustable mediante cierre de velcro, hebilla metálica o sistema snapback; Personalización: Estampado en sublimación o bordado de alta calidad, resistente al desgaste y lavado Tulas Deportivas Tipo Ecológica (10 unidades): Material: Poliéster reciclado o lona ecológica resistente al agua; Dimensiones: Aproximadamente 40 cm x 35 cm; Cierre: Cordón ajustable en algodón reforzado; Estampado: Sublimado o serigrafía con tintas ecológicas, diseño aprobado por la Secretaría de Turismo; Costuras: Reforzadas para mayor durabilidad		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Termo; Material (10 unidades): Aluminio de grado alimenticio con interior en acero inoxidable; Capacidad: 500 ml; Aislamiento: Doble pared para mantener líquidos fríos o calientes entre 6 y 12 horas; Diseño: Personalización con logo aprobado por la Secretaría de Turismo, acabado mate o brillante.	
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI			
29	Adquisición de insumos para los emprendimientos turísticos del corregimiento El Saladito	1) Gestión de la adquisición de los siguientes materiales, asegurando la calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación: - Cámaras fotográficas (5 unidades): Resolución mínima de 16 Mpx f/2. 8 - 6.5. Resolución de 16 ,px, Lente intercambiable, Capacidad para grabar video en Full HD, Ideal para fotografía y video de uso general. - Binoculares HD 10x42 (5 unidades): Aumento mínimo: 10x; Diámetro mínimo del objetivo: 42 mm; Oculares ajustables; Rueda de enfoque central; Compatible con adaptador de trípode. - Chalecos reflectantes antifluidos acolchados (5 unidades); Material: Tela antifluidos, acolchada; Diseño: Cuello militar, cierre central separable de cremallera; Bolsillos: Dos bolsillos inferiores con cierre para objetos personales (llaves, teléfonos, tarjetas, billeteras, herramientas); Visibilidad: Tiras reflectantes de 2 pulgadas de ancho que cubren cintura, pecho, hombros y espalda, proporcionando protección 360° en condiciones de luz diurna y baja luminosidad; Identificación: Dos logos bordados, uno en el pecho y otro en la espalda - Gorras en drill con logos bordados (5 unidades); Material: Tela drill resistente;	1) Lista detallada de insumos y equipos con especificaciones técnicas y cantidades 2) Registro de entrega de los insumos y equipos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Ajuste: Tamaño ajustable mediante cierre de velcro, hebilla metálica o sistema snapback; Diseño: Dos logos bordados de alta calidad en la parte frontal; Características: Bordado resistente al desgaste y lavado, estampado personalizado 2) Organización de la logística de distribución de los materiales a los participantes de los procesos de formación.	
30	Realizar charlas sobre gastronomía para orientar a los emprendedores a lograr un enfoque turístico, en el Corregimiento El Saladito	1) Planificación y coordinación de las charlas formativas: i) Diseño de dos charlas formativas dirigidas a 20 emprendedores de la comunidad cuya actividad económica esté vinculada con la gastronomía, desarrollando las siguientes temáticas: a) El papel de la gastronomía en el turismo. b) Gastronomía local en la cadena de valor del turismo. ii) Elaborar y presentar un cronograma detallado que incluya fechas, horarios, lugar de realización, entregables y docentes responsables de cada sesión. Este cronograma deberá ser concertado con la comunidad y aprobado formalmente mediante acta de reunión. 2) Implementación: Realización de dos charlas formativas dirigidas a 20 emprendedores de la comunidad. Cada sesión debe contar con: Docentes expertos con hojas de vida aprobadas por la Secretaría de Turismo. 3) Planificación y coordinación de la logística para la implementación de las charlas de formación: i) Contratación de proveedores de servicios de catering (refrigerios tipo B para 20 personas, incluyendo productos de panadería, bebida, fruta, postre, con empaque ecológico y opciones según enfoque diferencial) y transporte.	1) Diseño detallado de las charlas con objetivos, contenidos, metodologías y cronograma. 2) Registro de asistencia a los charlas y Registro Fotográfico
31	Realizar formación en aspectos básicos para la prestación de	1) Diseño y Planificación del Programa de Formación: i) Diseño modular y flexible del programa, adaptado a las necesidades de	1) Diseño detallado del programa de capacitación con objetivos, contenidos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	servicios en los establecimientos de gastronomía, en el Corregimiento El Saladito	los prestadores turísticos del corregimiento del Saladito, incluyendo temáticas de Turismo de Habilidades de Comunicación y Atención al Cliente, Conocimiento del Menú y Productos, Normas de Higiene y Seguridad Alimentaria y Técnicas de Servicio en Mesa. 2) Implementación del Programa de Formación: i) Realización de 4 sesiones de 4 horas cada una, totalizando 16 horas de capacitación, con un cronograma concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo mediante acta de reunión. Cada sesión debe contar con: Docentes expertos con hojas de vida aprobadas por la Secretaría de Turismo; Metodologías participativas y talleres prácticos para facilitar el aprendizaje experiencial, con seguimiento y evaluación continua mediante encuestas de satisfacción y tabulación de resultados; 3) Gestión de la adquisición de incentivos para los 20 participantes del proceso de formación (compuesto por Delantal de cocina: 100% poliéster, antifluido, talla única; Cuchillos Set x3 piezas Lamina de acero inoxidable, Mango de polipropileno, Protección antimicrobiana inhibe y reduce el crecimiento de bacterias y hongo.PIEZAS QUE INCLUYE: 1 Cuchillo para legumbres de 3" 1 Cuchillo para cocina de 6" 1 Cuchillo para carne de 8"), realizando el control y seguimiento del uso de los insumos y verificando que se utilicen de manera eficiente y efectiva para el logro de los objetivos de formación	metodologías y cronograma 2) Anexos: Listados de asistencia, Encuestas digitalizadas y tabuladas, Registro fotográfico de cada sesión, Registro de asistencia a loas capacitaciones 3) Registro de entrega del incentivos a los participantes del proceso de formación (incluye listado de asistencia y registro fotográfico)
32	Diseño y desarrollo de contenidos de información y audiovisuales que soporten la oferta de los productos y experiencias turísticas del Corregimiento El	1. Producción de contenidos visuales: i) Realizar registros fotográficos y audiovisuales de los productos, servicios y experiencias ofrecidas por los emprendimientos turísticos del corregimiento ii) Diseñar contenidos adaptados para redes sociales que fortalezcan la visibilidad y promoción digital	1) Banco de imágenes y videos editados por emprendimiento. 2) Piezas gráficas listas para publicación en redes sociales. .

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Saladito	de los emprendimientos existentes. 2. Creación de presencia digital: i) Desarrollar contenido gráfico y audiovisual para 5 emprendimientos del corregimiento. Cada emprendimiento recibirá: 1 video promocional (formato reel) de hasta 60 segundos, con enfoque comercial y adaptado a Instagram, Facebook y WhatsApp Business. 5 fotografías profesionales editadas, que destaquen productos, servicios, espacios o procesos del emprendimiento. 3 piezas gráficas diseñadas en formato digital (publicaciones, historias o flyers) para fortalecer su identidad visual y comunicación digital inicial. ii) realizar un taller presencial grupal (2 horas) con los 5 emprendimientos, enfocada en el uso práctico de redes sociales para emprendimientos turísticos, comercialización local y fidelización de clientes.	3) informe de taller
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			
33	Producción y entrega de un video cocreativo de la oferta turística del Corregimiento La Castilla	1) Definición de Enfoque y Participación Comunitaria: i) Realizar una mesa de trabajo participativa con la comunidad local y la Secretaría de Turismo para definir el enfoque narrativo del video. ii) El video será un producto cocreativo que integre activamente a la comunidad en la construcción de la narrativa, incluyendo testimonios, selección de imágenes y elementos culturales. iii) Temáticas a destacar: Atractivos naturales: ríos, montañas, senderos y paisajes emblemáticos; Patrimonio cultural y gastronómico local; Turismo comunitario y experiencias sostenibles; Artesanías, festividades y tradiciones propias de La Castilla. iv) La definición final del enfoque y la participación deberá quedar formalizada mediante un acta de aprobación conjunta entre la comunidad y la Secretaría de Turismo.	Video final en calidad 4K Ultra HD y versión optimizada en Full HD, en formatos vertical y horizontal. Video principal: 1:30 minutos, en formatos MP4/MOV. Versiones cortas: 2 clips de 30-45 segundos para redes sociales. Material audiovisual complementario: fotografías, clips sin editar, tomas destacadas y banco de imágenes para uso institucional. Guión final: documento digital con estructura narrativa y storyboard. Acta de socialización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2) Duración y Formatos de Entrega: Video principal: duración entre 1 minuto 30 segundos y 2 minutos; Versiones cortas: 2 clips de 30 a 45 segundos, optimizados para redes sociales; Resolución mínima: Full HD (1920x1080p); Formato de emisión: Full HD (1920x1080p) alta resolucion para garantizar alta calidad visual; Los archivos deben ser entregados en formatos compatibles con diversas plataformas digitales (MP4, MOV) y adaptados para reproducción óptima en redes sociales, sitios web y medios de comunicación; Incluir versiones en formatos vertical y horizontal para maximizar su uso en diferentes canales. 3) Producción Audiovisual: i) Preproducción: Investigación y conceptualización con enfoque participativo, involucrando a la comunidad; Elaboración y guionización del contenido, considerando la narrativa cocreativa; Identificación y selección de locaciones clave para la grabación; Coordinación con actores locales para entrevistas y tomas; El guion debe ser aprobado formalmente por el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Turismo Distrital mediante acta de reunión. ii) Producción: Grabación profesional con equipos que aseguren estabilización y alta calidad de imagen; Captura de testimonios de actores clave: artesanos, guías turísticos y habitantes locales; Uso de drones para tomas aéreas estratégicas que resalten la belleza natural y cultural. iii) Postproducción: Aplicación de correcciones de color, mejoras de audio y animaciones gráficas si se requieren; Ajustes y revisiones conforme a observaciones del supervisor o equipo de apoyo de la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali; Garantizar un producto final dinámico, atractivo y aprobado por la Secretaría.	documento que evidencie la validación del contenido con la comunidad y la Secretaría de Turismo.
34	Elaboración de un	1) Metodología de Co-creación: Para	Logo final en todos los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		logo representativo de marca del Corregimiento La Castilla, realizado por medio de metodologías cocreativas	asegurar que el logo sea un reflejo genuino de la identidad comunitaria, se implementará una metodología participativa que incluya: i) Sesiones de ideación y conceptualización con la comunidad local, integrando a residentes, líderes comunitarios, emprendedores y artistas, para recoger insumos y percepciones sobre la identidad de La Buitrera. ii) Análisis y definición de la personalidad de la marca, basada en los aportes comunitarios y en un estudio preliminar del contexto y valores del corregimiento. ii) Desarrollo de al menos tres propuestas gráficas fundamentadas en los insumos recogidos, que reflejen diferentes enfoques creativos y conceptuales. iii) Validación y aprobación final del logo por parte de la comunidad y actores clave, garantizando la representatividad y aceptación social del diseño. 2) Características Técnicas del Logo Final: i) Formatos de entrega: Archivos vectoriales en SVG, AI y EPS; y archivos rasterizados en PNG, JPG y PDF, para garantizar versatilidad en diferentes aplicaciones. ii) Versiones del logo: A color, una tinta y escala de grises; Con fondo y versiones adaptadas para uso sobre fondos claros y oscuros; Adaptabilidad para diversos formatos y soportes: impresión, digital, souvenirs, señalización, entre otros. iii) Tipografía y paleta de colores: Definidas claramente para asegurar coherencia visual en futuras aplicaciones, incluyendo especificaciones de uso y variantes permitidas.	formatos especificados (SVG, AI, EPS, PNG, JPG, PDF). Memoria USB con banco de imágenes, entregada al supervisor, junto con acta de entrega firmada. Registro fotográfico que evidencie la participación comunitaria.
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI				
	35	Actualizar el inventario de recursos y atractivos turísticos del Corregimiento La Paz	1) Visita de campo y reconocimiento territorial: i) Realizar visitas de campo para identificar y reconocer los recursos y atractivos turísticos del territorio, considerando sitios naturales, culturales,	1) Documento técnico integral con inventario actualizado y detallado de recursos y atractivos turísticos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		históricos y gastronómicos. ii) Documentar in situ con registros fotográficos y audiovisuales para complementar la información técnica. 2) Elaboración de fichas técnicas y descriptivas: i) Elaborar fichas técnicas para cada recurso y atractivo turístico con datos detallados de ubicación, accesibilidad, estado de conservación y potencial de desarrollo ("INVENTARIO ATRACTIVOS TURÍSTICOS" MMDS01.11.P002.F026) 3) Taller participativo con la comunidad: i) Realizar un taller con actores locales para identificar, validar y complementar los recursos y atractivos del territorio desde la perspectiva comunitaria. ii) Aplicar metodologías participativas y registrar los aportes mediante actas de reunión y registros audiovisuales..	2) Fichas técnicas y descriptivas individualizadas para cada recurso y atractivo, Registro fotográfico y material audiovisual de alta calidad
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			
36	Realizar el inventario de recursos y atractivos turísticos del Corregimiento Montebello	1) Visita de campo y reconocimiento territorial: i) Realizar visitas de campo para identificar y reconocer los recursos y atractivos turísticos del territorio, considerando sitios naturales, culturales, históricos y gastronómicos. ii) Documentar in situ con registros fotográficos y audiovisuales para complementar la información técnica. 2) Elaboración de fichas técnicas y descriptivas: i) Elaborar fichas técnicas para cada recurso y atractivo turístico con datos detallados de ubicación, accesibilidad, estado de conservación y potencial de desarrollo ("INVENTARIO ATRACTIVOS TURÍSTICOS" MMDS01.11.P002.F026) 3) Taller participativo con la comunidad: i) Realizar un taller con actores locales para identificar, validar y complementar los recursos y atractivos del territorio desde la perspectiva comunitaria. ii) Aplicar	1) Documento técnico integral con inventario actualizado y detallado de recursos y atractivos turísticos 2) Fichas técnicas y descriptivas individualizadas para cada recurso y atractivo, Registro fotográfico y material audiovisual de alta calidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		metodologías participativas y registrar los aportes mediante actas de reunión y registros audiovisuales.	
37	Diseño, investigación e impresión de una guía ilustrada de aves que hace parte de la experiencia turística del Corregimiento Montebello	1) Investigación y Documentación: i) Realizar una investigación actualizada sobre las especies de aves presentes en el corregimiento de Montebello, incluyendo su distribución geográfica, características morfológicas, comportamientos relevantes y su papel ecológico dentro del ecosistema local. ii) La investigación debe fundamentarse en fuentes confiables y actualizadas, como la "Guía ilustrada de las aves de Santiago de Cali" y otras referencias nacionales relevantes. 2) Contenido de la Guía: i) La guía debe incluir fichas detalladas por especie que contengan: Nombre común y científico, Descripción física y comportamental, Estado de conservación según listas oficiales (por ejemplo, Libro Rojo de Aves de Colombia), Mapas de distribución localizados específicamente en el territorio de Montebello, Fotografías e ilustraciones de alta calidad, claras y representativas (registro fotográfico propio), Recomendaciones para la práctica responsable del aviturismo, basadas en buenas prácticas turísticas y de conservación ambiental. 3) Diseño y Formato: i) El tamaño de la guía debe ser práctico para uso de campo, facilitando su transporte y manipulación durante las actividades de avistamiento. ii) Se debe definir un formato de impresión a cuatro tintas que garantice la fidelidad de colores y detalles en ilustraciones y fotografías. iii) El material de impresión será propalcote de 150 g, con acabados que aseguren durabilidad.	1. Informe de Investigación y Documentación: Documento escrito que incluye: Resultados de la investigación sobre las especies de aves presentes en Montebello. Descripción de la distribución, características, comportamientos y relevancia ecológica de cada especie. Fuentes bibliográficas y científicas consultadas. 2. Una (1) guía Ilustrada de Aves (Versión Digital e Impresa): Guía completa que contiene: Fichas detalladas de cada especie de ave identificada. Ilustraciones y/o fotografías de alta calidad. Mapas de distribución local. Recomendaciones para aviturismo sostenible. Formato impreso en propalcote de 150 g, a cuatro tintas. Versión digital en formato PDF editable para futuras actualizaciones. 3. Banco de Imágenes Digital: Memoria USB con: Banco de imágenes en alta resolución utilizadas en la guía. Fotografías originales y/o ilustraciones digitales organizadas y etiquetadas.
38	Estructuración de la narrativa del Corregimiento	1) Investigación documental y contextualización territorial: i) Realizar un análisis sistemático de fuentes	1) Informe técnico consolidado que contenga análisis sistemático de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Montebello	bibliográficas, archivos históricos y testimonios comunitarios que permitan comprender la historia, cultura, tradiciones y atractivos turísticos del corregimiento de Montebello. Este diagnóstico debe aportar una base sólida para la construcción de una narrativa coherente y representativa del territorio. 2) Participación comunitaria para identificación de elementos diferenciales: i) Facilitar encuentros y talleres participativos con diversos actores comunitarios para identificar y validar los valores, relatos históricos y manifestaciones culturales que caracterizan y diferencian el corregimiento de Montebello. Este proceso debe garantizar la apropiación social y la inclusión de voces diversas que fortalezcan la identidad local. 3) Diseño y estructuración de la narrativa territorial: Elaborar una narrativa integral que refleje la identidad y vocación turística del territorio, abordando aspectos clave como patrimonio cultural, biodiversidad, gastronomía y experiencias únicas. La narrativa debe ser estructurada de manera clara, atractiva y alineada con los objetivos de promoción turística y desarrollo comunitario. 4) Diseño Creativo y Atractivo del Material POP: i) Elaborar propuestas de diseño para folletos que incluyan resúmenes temáticos, fichas de hitos históricos, personajes relevantes y manifestaciones culturales destacadas del corregimiento de Montebello.	fuentes bibliográficas, archivos históricos y testimonios comunitarios y Descripción de la historia, cultura, tradiciones, narrativa territorial integral 2) Documentos complementarios: Listado de participantes y actores comunitarios involucrados, Metodología aplicada para la facilitación de los encuentros, Evidencia fotográfica y documental de las actividades realizadas. 3) Informe que documente todo el proceso de diseño y aprobación del material POP	
39	Identificación y priorización de las adecuaciones a los atractivos turísticos requeridas, según la tipología de turismo, del Corregimiento	1) Diagnóstico del Estado Actual: i) Realizar visitas de campo a las zonas y atractivos turísticos identificados en la comuna para evaluar su estado actual. Esto incluye: Inspección física de los atractivos y recursos turísticos; Diagnóstico del estado de embellecimiento y ornato: limpieza,	1) Informe del diagnóstico con la caracterización completa de la infraestructura y servicios turísticos actuales, mapa con georreferenciación de los puntos clave, plan de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Montebello	pintura, jardinería, mobiliario urbano, y otros elementos que impactan la imagen y funcionalidad del espacio público; Caracterización de la infraestructura y servicios turísticos existentes (accesibilidad, señalización, servicios básicos, equipamiento). ii) Evaluar las necesidades específicas de adecuación y embellecimiento según las tipologías de turismo predominantes en el territorio (rural, cultural, de naturaleza, etc.). iii) Recopilar información para la elaboración de fichas técnicas o matrices que reflejen el estado actual, necesidades y potencialidades de cada sitio. 2) Priorización y Georreferenciación: i) Georreferenciar los puntos clave de los atractivos turísticos y recursos a intervenir, generando mapas de servicios e infraestructura. ii) Elaborar una matriz de priorización que considere criterios de impacto turístico, viabilidad técnica y económica, así como la urgencia de las intervenciones. iii) Identificar los sitios prioritarios para adecuaciones en función de esta matriz. 3) Diseño del Plan de Intervención: i) Definir las acciones específicas para cada sitio priorizado, incluyendo: Actividades de embellecimiento y ornato: limpieza, pintura, jardinería, instalación o mejora de mobiliario urbano (bancos, papeleras, señalización); Mejoras en infraestructura y servicios turísticos.	estrategias para el mejoramiento integral de la oferta turística, basadas en el diagnóstico y priorización.
40	Adquisición de insumos y materiales para el proceso de formación en desarrollo turístico del Corregimiento Montebello	1) Gestión de la adquisición de los siguientes materiales, asegurando la calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación: - Lapicero (10 Unidades): Dimensiones: Largo 14.0 cm, diámetro 1.2 cm; Peso: 12 g; Material: Cartón reciclado con sistema retráctil; Componentes: Clip soporte de	1) Registro de entrega a los participantes del proceso de formación (incluye listado de asistencia y registro fotográfico)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			plástico y punta plástica de color; Acabado: Cuerpo color madera; Método de marcado: Serigrafía, tampografía u otros métodos compatibles; Área de impresión: Aproximadamente 4.0 cm x 0.8 cm. - Agenda (10 Unidades): Dimensiones: 22.0 cm x 28.6 cm; Cubierta: Polipropileno resistente e impermeable; Papel: Hojas blancas de alta calidad, 3.53 oz/m², sin ácido, para escritura suave y sin traspaso; Encuadernación: Cocida; Contenido: 80 hojas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm. - Botiquín Térmico (10 Unidades): Contenido: 1 frasco de alcohol antiséptico, 120 ml con tapa de rosca, 1 paquete de algodón, 5 g, 1 paquete de aplicadores, 20 unidades, 1 paquete de bajalenguas, 20 unidades, 1 cuello ortopédico blando tipo Thomas de espuma, 5 curas individuales, 1 paquete de gasas estériles 7.5 x 7.5 cm, 5 unidades,1 par de guantes de vinilo, empacado individualmente, 1 linterna dinamo recargable sin necesidad de pilas, 1 rollo de micropore de 1/2" x 5 yardas, 1 pito metálico; 1 preservativo,1 sobre de sales para rehidratación oral, 1 tijera sencilla, 1 toalla higiénica, 1 venda elástica de 2" x 5 yardas; Estuche: Maletín térmico de lona codra roja impermeable, dimensiones 26 cm x 20 cm x 6 cm. - Tulas Deportivas Tipo Ecológica (10 Unidades): Material: Poliéster reciclado o lona ecológica resistente al agua; Dimensiones: Aproximadamente 40 cm x 35 cm; Cierre: Cordón ajustable en algodón reforzado; Estampado: Sublimado o serigrafía con tintas ecológicas, diseño aprobado por la Secretaría de Turismo; Costuras: Reforzadas para mayor durabilidad. - Silbato de Seguridad (10 Unidades): Características: Silbato resistente y funcional para uso en situaciones de		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		emergencia. - Termo (10 Unidades): Material: Aluminio de grado alimenticio con interior en acero inoxidable; Capacidad: 500 ml; Aislamiento: Doble pared para mantener líquidos fríos o calientes entre 6 y 12 horas; Diseño: Personalización con logo aprobado por la Secretaría de Turismo, acabado mate o brillante. - Gorras (10 Unidades): Material: Poliéster o algodón transpirable con tecnología Dry Fit para mejor ventilación; Tamaño: Ajustable mediante cierre de velcro, hebilla metálica o sistema snapback; Estampado: Personalización en sublimación o bordado de alta calidad, resistente al desgaste y lavado. - Linterna LED Recargable (10 Unidades): Cuerpo: Aluminio aeronáutico con acabado anodizado para mayor resistencia; Potencia: Rango de 500 a 2000 lúmenes con múltiples modos de intensidad; Batería: Recargable de ion-litio, capacidad entre 2000 y 5000 mAh; Carga: Vía USB tipo C o adaptador de corriente. - Calzado Impermeable (10 Unidades): Material exterior: PVC de alta resistencia o caucho natural impermeable; Material interior: Forro de poliéster o textil transpirable para mayor comodidad; Suela: Caucho antideslizante con diseño de tracción profunda; Impermeabilidad: 100% a prueba de agua; Refuerzos: Puntera y talón reforzados para mayor durabilidad; Tallas: Según priorización establecida por la Secretaría de Turismo. 2) Organización de la logística de distribución de los materiales a los participantes de los procesos de formación.	
41	Identificación de competencias locales	1) Identificación de actores locales y roles y Diagnóstico de la oferta y demanda de	1) informe diagnóstico que incluya: Mapa de actores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	requeridas para prestar los servicios turísticos relacionados con la tipología de turismo definida, en el Corregimiento Montebello	servicios turísticos: (i) Mapear los actores involucrados en la cadena de valor turística (guías, operadores, transportistas, alojamientos, restauradores, etc.) y definir sus roles dentro de la prestación de servicios turísticos. ii) Analizar la oferta actual de servicios turísticos y las tendencias de demanda, identificando brechas entre lo que se ofrece y lo que se requiere para la tipología de turismo definida. 2) Levantamiento y análisis de competencias existentes: Realizar cuatro talleres participativos, de cuatro horas cada uno, con los actores clave de la comunidad local, para identificar las competencias que actualmente poseen y aquellas que consideran necesarias para mejorar la prestación de servicios turísticos. 3) Definición de competencias requeridas: A partir del análisis anterior, definir el conjunto de competencias técnicas, operativas y transversales necesarias para prestar servicios turísticos de calidad en la tipología seleccionada. 4) Planificación y coordinación de la logística para la implementación de los talleres: i) Contratación de proveedores de servicios de catering (refrigerios tipo B para 10 personas, incluyendo productos de panadería, bebida, fruta, postre, con empaque ecológico y opciones según enfoque diferencial) y transporte. ii) Coordinación con la comunidad y la Secretaría de Turismo de Cali para garantizar el lugar en donde se realizarán los talleres, el cual debe contar con todas las ayudas audiovisuales necesarias para adelantar la actividad (videobeam, sonido, micrófono, computador y espacio para proyección).	clave en el turismo del corregimiento. Mapa de competencias existentes y requeridas. Brechas identificadas. Recomendaciones para el fortalecimiento de capacidades locales (capacitaciones, certificaciones, alianzas, etc.). Análisis de necesidades técnicas del territorio, que incluya una matriz DOFA 2) Registro de asistencia a los talleres, Registro Fotográfico, informes de desarrollo de los talleres.
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	42	Realizar el inventario de recursos y atractivos turísticos del Corregimiento Golondrinas	1) Visita de campo y reconocimiento territorial: i) Realizar visitas de campo para identificar y reconocer los recursos y atractivos turísticos del territorio, considerando sitios naturales, culturales, históricos y gastronómicos. ii) Documentar in situ con registros fotográficos y audiovisuales para complementar la información técnica. 2) Elaboración de fichas técnicas y descriptivas: i) Elaborar fichas técnicas para cada recurso y atractivo turístico con datos detallados de ubicación, accesibilidad, estado de conservación y potencial de desarrollo ("INVENTARIO ATRACTIVOS TURÍSTICOS" MMDS01.11.P002.F026) 3) Taller participativo con la comunidad: i) Realizar un taller con actores locales para identificar, validar y complementar los recursos y atractivos del territorio desde la perspectiva comunitaria. ii) Aplicar metodologías participativas y registrar los aportes mediante actas de reunión y registros audiovisuales.	1) Documento técnico integral con inventario actualizado y detallado de recursos y atractivos turísticos 2) Fichas técnicas y descriptivas individualizadas para cada recurso y atractivo, Registro fotográfico y material audiovisual de alta calidad	
	43	Identificación y priorización de infraestructuras requeridas, según la tipología de turismo, del Corregimiento Golondrinas	1) Diagnóstico del Estado Actual: i) Realizar visitas de campo ampliadas a las zonas y atractivos turísticos identificados en el corregimiento para evaluar su estado actual. Esto incluye: Inspección física de los atractivos y recursos turísticos. Diagnóstico del estado de embellecimiento y ornato: limpieza, pintura, jardinería, mobiliario urbano, y otros elementos que impactan la imagen y funcionalidad del espacio público. Evaluación de accesibilidad universal, asegurando que los sitios sean adecuados para personas con movilidad reducida. Caracterización de la infraestructura y servicios turísticos existentes (accesibilidad, señalización, servicios básicos, equipamiento). ii) Evaluar las necesidades específicas de adecuación y embellecimiento según las tipologías de turismo predominantes en el territorio (rural, cultural, de naturaleza, etc.). iii) Recopilar información para la elaboración de fichas	1) Informe del diagnóstico con la caracterización completa de la infraestructura, mapa con georreferenciación de los puntos clave, plan de estrategias para el mejoramiento integral de la oferta turística, basadas en el diagnóstico y priorización. 2) Planos técnicos o prototipos para las intervenciones en las infraestructuras clave.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		técnicas o matrices que reflejen el estado actual, necesidades y potencialidades de cada sitio. 2) Priorización y Georreferenciación: i) Georreferenciar los puntos clave de los atractivos turísticos y recursos a intervenir, generando mapas de servicios e infraestructura. ii) Elaborar una matriz de priorización que considere criterios de impacto turístico, viabilidad técnica y económica, así como la urgencia de las intervenciones. iii) Identificar los sitios prioritarios para adecuaciones en función de esta matriz. 3) Diseño del Plan de Intervención: i) Definir las acciones específicas para cada sitio priorizado, incluyendo: Actividades de embellecimiento y ornato: limpieza, pintura, jardinería, instalación o mejora de mobiliario urbano (bancos, papeleras, señalización). Mejoras en infraestructura y servicios turísticos, como accesibilidad universal y adecuación de los espacios públicos. iii) Desarrollar planos técnicos o prototipos para las intervenciones en las infraestructuras clave.	
44	Estructuración de la narrativa del Corregimiento Golondrinas	1) Investigación documental y contextualización territorial: i) Realizar un análisis sistemático de fuentes bibliográficas, archivos históricos y testimonios comunitarios que permitan comprender la historia, cultura, tradiciones y atractivos turísticos de la Comuna 14. Este diagnóstico debe aportar una base sólida para la construcción de una narrativa coherente y representativa del territorio. 2) Participación comunitaria para identificación de elementos diferenciales: i) Facilitar encuentros y talleres participativos con diversos actores comunitarios para identificar y validar los valores, relatos históricos y manifestaciones culturales que caracterizan y diferencian la Comuna 14.	1) Informe técnico consolidado que contenga análisis sistemático de fuentes bibliográficas, archivos históricos y testimonios comunitarios y Descripción de la historia, cultura, tradiciones, narrativa territorial integral 2) Documentos complementarios: Listado de participantes y actores comunitarios involucrados, Metodología aplicada para la facilitación de los encuentros, Evidencia fotográfica y documental de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Este proceso debe garantizar la apropiación social y la inclusión de voces diversas que fortalezcan la identidad local. 3) Diseño y estructuración de la narrativa territorial: Elaborar una narrativa integral que refleje la identidad y vocación turística del territorio, abordando aspectos clave como patrimonio cultural, biodiversidad, gastronomía y experiencias únicas. La narrativa debe ser estructurada de manera clara, atractiva y alineada con los objetivos de promoción turística y desarrollo comunitario. 4) Diseño Creativo y Atractivo del Material POP: i) Elaborar propuestas de diseño para folletos que incluyan resúmenes temáticos, fichas de hitos históricos, personajes relevantes y manifestaciones culturales destacadas de la Comuna 14.	las actividades realizadas. 3) Informe que documente todo el proceso de diseño y aprobación del material POP
45	Identificación y priorización de servicios turísticos requeridos según la tipología de turismo, del Corregimiento Golondrinas	1) Diagnóstico de la Oferta Actual de Servicios Turísticos i) Realizar visitas de campo a la Comuna para identificar los servicios turísticos actualmente disponibles (alojamiento, gastronomía, guianza, transporte local, experiencias culturales, entre otros). ii) Aplicar instrumentos de caracterización (encuestas, entrevistas, fichas de campo) a prestadores de servicios turísticos locales. iii) Analizar la calidad, capacidad, pertinencia y condiciones de prestación de los servicios existentes según la tipología de turismo predominante (cultural, naturaleza, rural, etc.). iv) Identificar brechas, necesidades de fortalecimiento y posibles nuevos servicios requeridos. 2) Priorización y Georreferenciación de Servicios Clave i) Georreferenciar los prestadores de servicios existentes y los potenciales a desarrollar, generando mapas temáticos. ii) Elaborar una matriz de priorización que contemple criterios como: demanda potencial, aporte a la experiencia turística,	1) Informe técnico de identificación y priorización de servicios turísticos, que incluya: Diagnóstico de la oferta actual de servicios turísticos, con caracterización por tipo de servicio. Mapa georreferenciado con los servicios turísticos existentes y los potenciales. Matriz de priorización de servicios turísticos a fortalecer o implementar. Plan de fortalecimiento y desarrollo de servicios turísticos locales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		capacidades locales, enfoque diferencial, viabilidad operativa. iii) Definir los servicios prioritarios para fortalecimiento, formalización o creación. 3) Diseño del Plan de Fortalecimiento de Servicios Turísticos i) Formular acciones para mejorar, fortalecer o implementar los servicios priorizados. Esto puede incluir propuestas como: Programas de capacitación y certificación de prestadores, Asistencia técnica para formalización y mejora de la calidad, Estrategias de articulación entre actores turísticos.	
46	Adquisición de insumos y materiales para el proceso de formación en desarrollo turístico del Corregimiento Golondrinas	1) Gestión de la adquisición de los siguientes materiales, asegurando la calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación: - Lapicero: Dimensiones (10 Unidades): Largo 14.0 cm, diámetro 1.2 cm; Peso: 12 g; Material: Cartón reciclado con sistema retráctil; Componentes: Clip soporte de plástico y punta plástica de color; Acabado: Cuerpo color madera; Método de marcado: Serigrafía, tampografía u otros métodos compatibles; Área de impresión: Aproximadamente 4.0 cm x 0.8 cm. - Agenda: Dimensiones (10 Unidades): 22.0 cm x 28.6 cm; Cubierta: Polipropileno resistente e impermeable; Papel: Hojas blancas de alta calidad, 3.53 oz/m², sin ácido, para escritura suave y sin traspaso; Encuadernación: Cocida; Contenido: 80 hojas con cuadrícula de 5 mm x 5 mm. - Botiquín Térmico (10 Unidades): Contenido: 1 frasco de alcohol antiséptico, 120 ml con tapa de rosca, 1 paquete de algodón, 5 g, 1 paquete de aplicadores, 20 unidades, 1 paquete de bajalenguas, 20 unidades, 1 cuello ortopédico blando tipo Thomas de espuma, 5 curas individuales, 1 paquete de gasas estériles 7.5 x 7.5 cm, 5	1) Registro de entrega a los participantes del proceso de formación (incluye listado de asistencia y registro fotográfico)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			unidades,1 par de guantes de vinilo, empacado individualmente, 1 linterna dinamo recargable sin necesidad de pilas, 1 rollo de micropore de 1/2" x 5 yardas, 1 pito metálico; 1 preservativo,1 sobre de sales para rehidratación oral, 1 tijera sencilla, 1 toalla higiénica, 1 venda elástica de 2" x 5 yardas; Estuche: Maletín térmico de lona codra roja impermeable, dimensiones 26 cm x 20 cm x 6 cm. - Tulas Deportivas Tipo Ecológica (10 Unidades): Material: Poliéster reciclado o lona ecológica resistente al agua; Dimensiones: Aproximadamente 40 cm x 35 cm; Cierre: Cordón ajustable en algodón reforzado; Estampado: Sublimado o serigrafía con tintas ecológicas, diseño aprobado por la Secretaría de Turismo; Costuras: Reforzadas para mayor durabilidad. - Silbato de Seguridad (10 Unidades): Características: Silbato resistente y funcional para uso en situaciones de emergencia. - Termo (10 Unidades): Material: Aluminio de grado alimenticio con interior en acero inoxidable; Capacidad: 500 ml; Aislamiento: Doble pared para mantener líquidos fríos o calientes entre 6 y 12 horas; Diseño: Personalización con logo aprobado por la Secretaría de Turismo, acabado mate o brillante. - Gorras (10 Unidades): Material: Poliéster o algodón transpirable con tecnología Dry Fit para mejor ventilación; Tamaño: Ajustable mediante cierre de velcro, hebilla metálica o sistema snapback; Estampado: Personalización en sublimación o bordado de alta calidad, resistente al desgaste y lavado. - Linterna LED Recargable (10 Unidades): Cuerpo: Aluminio aeronáutico con acabado		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		anodizado para mayor resistencia; Potencia: Rango de 500 a 2000 lúmenes con múltiples modos de intensidad; Batería: Recargable de ion-litio, capacidad entre 2000 y 5000 mAh; Carga: Vía USB tipo C o adaptador de corriente. - Botas (10 Unidades): Material exterior PVC de alta resistencia o caucho natural impermeable, material interior: Forro de poliéster o textil transpirable para mayor comodidad, Suela: Caucho antideslizante con diseño de tracción profunda. Impermeabilidad: 100% a prueba de agua. Refuerzo en puntera y talón para mayor durabilidad. Tallas Disponibles Según la priorización de la Secretaría de Turismo 2) Organización de la logística de distribución de los materiales a los participantes de los procesos de formación.	
47	Identificación de competencias locales requeridas para prestar los servicios turísticos relacionados con la tipología de turismo definida, del Corregimiento Golondrinas	1) Identificación de actores locales y roles y Diagnóstico de la oferta y demanda de servicios turísticos: (i) Mapear los actores involucrados en la cadena de valor turística (guías, operadores, transportistas, alojamientos, restauradores, etc.) y definir sus roles dentro de la prestación de servicios turísticos. ii) Analizar la oferta actual de servicios turísticos y las tendencias de demanda, identificando brechas entre lo que se ofrece y lo que se requiere para la tipología de turismo definida. 2) Levantamiento y análisis de competencias existentes: Realizar cuatro talleres participativos, de cuatro horas cada uno, con los actores clave de la comunidad local, para identificar las competencias que actualmente poseen y aquellas que consideran necesarias para mejorar la prestación de servicios turísticos. 3) Definición de competencias requeridas: A partir del análisis anterior, definir el conjunto	1) informe diagnóstico que incluya: Mapa de actores clave en el turismo del corregimiento. Mapa de competencias existentes y requeridas. Brechas identificadas. Recomendaciones para el fortalecimiento de capacidades locales (capacitaciones, certificaciones, alianzas, etc.). Análisis de necesidades técnicas del territorio, que incluya una matriz DOFA 2) Registro de asistencia a los talleres, Registro Fotográfico, informes de desarrollo de los talleres.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de competencias técnicas, operativas y transversales necesarias para prestar servicios turísticos de calidad en la tipología seleccionada. 4) Planificación y coordinación de la logística para la implementación de los talleres: i) Contratación de proveedores de servicios de catering (refrigerios tipo B para 10 personas, incluyendo productos de panadería, bebida, fruta, postre, con empaque ecológico y opciones según enfoque diferencial) y transporte. ii) Coordinación con la comunidad y la Secretaría de Turismo de Cali para garantizar el lugar en donde se realizarán los talleres, el cual debe contar con todas las ayudas audiovisuales necesarias para adelantar la actividad (videobeam, sonido, micrófono, computador y espacio para proyección).	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá presentar con su oferta la relación del personal propuesto de acuerdo con la formación académica y experiencia mínima relacionada a continuación:

cuerdo con la formación académica y experiencia mínima relacionada a continuación:

Personal Requerido	Cant.	Dedicación	Rol dentro del proyecto	Actividades
Un (1) Profesional con título de pregrado que esté dentro del mismo núcleo básico del conocimiento - NBC, que se verificará en SNIES, en: Administración, Ingeniería Industrial y afines, Economía, Contaduría. Experiencia profesional de cinco (5) años, contada a partir de la terminación de su programa formativo o graduación. Experiencia profesional de mínimo tres (3) años, acreditada mediante	1	100%	Coordinador de Proyecto	Responsable de liderar, coordinar y supervisar la ejecución integral del proyecto, asegurando el cumplimiento de objetivos, cronogramas y entregables. Además, gestionará la articulación entre los equipos de trabajo, la comunidad y la entidad contratante, y realizará informes de avance consolidando los productos técnicos..

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	contratos o certificaciones cuyo objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales estén relacionadas con cargos de Dirección o Coordinación de proyectos de desarrollo turístico, gestión comunitaria o similares.				
	Cuatro (4) Profesionales con título de pregrado que esté dentro del mismo núcleo básico del conocimiento - NBC, que se verificará en SNIES, en: Administración, Ingeniería Industrial y afines, Economía, Contaduría, Ciencia política, relaciones internacionales, Derecho y afines.	4	100%	Apoyo Coordinación del Proyecto	Colaborar con el Coordinador del Proyecto en la planificación, organización y supervisión de las actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato. Realizar levantamiento de información, diseño de productos turísticos, estructuración de itinerarios, costeo y empaquetamiento de rutas. Además realizar la elaboración de planes de trabajo detallados para cada territorio, conforme a las directrices aprobadas por la Secretaría de Turismo. Realizar y entregar informes periódicos que detallen el avance del plan de trabajo, así como el seguimiento financiero de la ejecución en las comunas y/o corregimientos asignados. Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos y asegurar la calidad de los productos entregados, gestionando eficientemente cualquier contratiempo que pueda surgir en el desarrollo de las actividades.
	Un (1) Profesional con título de pregrado que esté dentro del mismo núcleo básico del conocimiento - NBC, que se verificará en SNIES, en: Diseño. Experiencia profesional de dos (2) años, contada a partir de la terminación de su programa formativo o graduación. Experiencia profesional de mínimo un (1) año, acreditada mediante contratos	1	50%	Diseñador Gráfico	Diseñar material POP, piezas gráficas y material promocional para activar y visibilizar rutas e iniciativas turísticas, asegurando que el diseño sea visualmente atractivo, coherente con la identidad local y alineado con los objetivos del proyecto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	o certificaciones cuyo objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales estén relacionadas con el diseño de material publicitario, POP o piezas gráficas para proyectos sociales, culturales o turísticos.				
	Un (1) Profesional con título de pregrado que esté dentro del mismo núcleo básico del conocimiento - NBC, que se verificará en SNIES, en: Administración, Economía y Contaduría. Experiencia profesional de mínimo dos (2) años, en formación, capacitación o asesoría a emprendimientos turísticos, mipymes o iniciativas productivas en contextos rurales o comunitarios.	1	50%	Docente/Capacitador/a en costeo y finanzas	Diseñar, planificar y ejecutar procesos de formación en temas de emprendimiento, costeo de productos y finanzas para el sector turístico.
	Un (1) Profesional con título de pregrado que esté dentro del mismo núcleo básico del conocimiento - NBC, que se verificará en SNIES, en: Ingeniería de sistemas, telemática y afines, Experiencia profesional de mínimo de dos (2) años, acreditada mediante contratos o certificaciones cuyo objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales estén relacionadas con el diseño y desarrollo de sitios web.	1	50%	Desarrollador/a Web	Diseñar, desarrollar e implementar la página web del proyecto, garantizando su funcionalidad, usabilidad, accesibilidad y alineación con la identidad visual y objetivos turísticos. Brindar capacitación básica.
	Un (1) Profesional con título de pregrado que esté dentro del mismo núcleo básico del conocimiento - NBC, que se verificará en SNIES, en: Comunicación social, periodismo y afines, Artes plásticas, visuales y afines. Experiencia profesional de mínimo dos (2) años, acreditada mediante contratos o certificaciones cuyo objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales estén relacionadas con la producción y edición de videos institucionales, documentales o promocionales.	1	50%	Profesional Audiovisual	Planificar, grabar, editar y entregar videos de alta calidad que documentan y promueven los atractivos turísticos, culturales y naturales. Coordinar el registro audiovisual de actividades, entrevistas y testimonios, asegurando la pertinencia narrativa y calidad técnica, y entregar los productos en formatos digitales compatibles con los derechos de uso para la entidad contratante. Realizar registros fotográficos y audiovisuales de los recursos y atractivos turísticos, talleres y actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				comunitarias, garantizando la calidad y pertinencia del material.
Un (1) Profesional con título de pregrado que esté dentro del mismo núcleo básico del conocimiento - NBC, que se verificará en SNIES, en: Biología, microbiología y afines, Experiencia profesional de mínimo un (1) año, acreditada mediante contratos o certificaciones cuyo objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales estén relacionadas con el estudio y análisis de ecosistemas, que incluya la población de aves.	1	50%	Biólogo	Investigar, desarrollar contenido técnico y coordinar el diseño de una guía de campo de aves enfocada en uso práctico para avistadores. Realizar levantamiento de información, diseño de productos turísticos, estructuración de itinerarios, costeo y empaquetamiento de rutas.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado, responsabilizarse del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato, se realizó la Matriz del Riesgo correspondiente, con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Se anexa al presente documento la matriz del riesgo correspondiente.

Garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe allegar con su propuesta, el original de la garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Dicha garantía debe estar constituida a favor de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo (NIT.890.399.011-3) y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que debido a las especificidades de la presente contratación se identificaron procesos que guarden similitud en el objeto y/o tipo de contratación, valor y plazo de ejecución. El propósito de esta medida es minimizar los riesgos asumidos en la planeación, estructuración, publicación, adjudicación y ejecución del presente proceso. Las condiciones macroeconómicas, jurídicas y técnicas, entre otras, están entre los parámetros de procesos similares y se asegura la pluralidad de proponentes en el proceso de adjudicación. Sin embargo, para garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera concurrida maximizando los recursos y la satisfacción de la necesidad se realizan las siguientes recomendaciones:

- De acuerdo con los casos estudiados, la cuantía del proceso, el tipo de servicio a contratar y la normatividad vigente, se recomienda que la modalidad de contratación a implementar sea a través del tipo de contratación Concurso de Méritos.

- Se acuerda que el Contratista recibirá el pago correspondiente al valor del contrato, el cual será cancelado en tres (3) pagos que se realizarán contra entrega de los productos definidos como entregables, así:

1) Un primer pago equivalente al 30% del valor del contrato, una vez sean entregados y aprobados por el supervisor del contrato los entregables detallados en el estudio previo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2) Un segundo pago equivalente al 54% del valor del contrato, una vez sean entregados y aprobados por el supervisor del contrato los entregables detallados en el estudio previo.

3) Un tercer pago equivalente al 16% del valor del contrato, una vez sean entregados y aprobados por el supervisor del contrato los entregables detallados en el estudio previo.

- Estos pagos no podrá exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la Secretaría de Turismo, y estará sujeto a la previa aprobación y conformidad del supervisor del contrato. Además, el pago deberá estar acompañado de la certificación que acredite el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso la cual se adjunta al presente documento.

- Se considera que el presente proceso de selección no es susceptible de ser limitado a MiPymes, por cuanto el presupuesto estimado para su contratación supera los $510.007,500 pesos colombianos (aproximadamente), es decir, ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), de acuerdo con el umbral determinado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

- El contratista se encarga de tramitar los permisos específicos que se requieran y que cumplan con las normativas locales y nacionales, asegurando que se respeten los plazos establecidos para estos procesos. Por su parte, la Secretaría de Turismo verifica, antes de la ejecución de las actividades, que se cuente con todos los requisitos normativos y realizara el acompañamiento necesario para garantizar la correcta ejecución de los mismos.

- Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Distrito de Santiago de Cali, con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el contratista deberá constituir por su cuenta y cosa, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2. del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Decreto 1082 de 2015) a favor del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo con NIT. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:

Tabla Garantías exigidas

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015	Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más
Póliza de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por la duración del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082 de 2015)	Cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: - La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. - El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más

Fuente: elaboración propia

Código	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Empresa y Servicios Administrativos		
86111600	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
80101500	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios
83121600	Servicios Públicos Y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de Información	Centros de Información
82101500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad impresa
82111500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Escritura y traducciones	Escritura técnica
82111600	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Escritura y traducciones	Escritura no técnica
82141500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Diseño gráfico	Servicios de diseño artístico

- El plazo o término para la ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se realice el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, de conformidad al artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 hasta el día 15 de diciembre de 2025.

- De acuerdo al análisis de mercado desarrollado y tomando como base la información recibida con los valores requeridos para cada actividad, el valor a contemplar para la realización del presente proceso será de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($558.687.634) incluido IVA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. FIRMA RESPONSABLES



MARIA CRISTINA MINA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Anexos: Documento Matriz del Riesgo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.